

**DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nacional Número: LPN-OP-006GSA001-004-2016**

# **CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS**

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional a Precios Unitarios mediante el mecanismo de evaluación puntos y porcentajes, elaborados conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Publicada en el D.O.F. el 04 de enero de 2000 y última reforma del 13 de enero de 2016; y su Reglamento publicado en el D.O.F. el 28 de julio de 2010; así como el Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas expedido el 09 de agosto de 2010 y sus modificaciones vigentes.

Para la ejecución de los trabajos de:

## **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERÉTARO, QRO.**

Ubicado en:

**RAMIRO DE MAETZU #1 ESQ. EPIGMENIO GONZALEZ, COL. LOS MOLINOS.**

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.1 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

## ÍNDICE:

<b>Título 1</b>	<b>Información General</b>	
1.1.	Información General.....	4
1.2.	Definición de Términos.....	4
1.3.	Indicaciones Generales de Participación.....	5
1.3.1.	Idioma, Moneda, Prohibiciones de la negociación.....	5
1.4.	Normatividad aplicable.....	5
<b>Título 2</b>	<b>Objeto y tipo de contratación</b>	
2.1.	Objetivo.....	6
2.2.	Tipo de contratación y origen de los recursos.....	6
<b>Título 3</b>	<b>Información sobre la convocatoria</b>	
3.1.	Disponibilidad sobre la convocatoria.....	6
3.2.	Calendario de eventos de la convocatoria.....	7
3.3.	Modificaciones y aclaraciones a la convocatoria de la licitación.....	7
3.4.	Revisiones preliminares.....	8
3.5.	Registro único proveedores y contratistas (RUPC).....	8
<b>Título 4</b>	<b>Integración de la proposición y forma de presentación</b>	
4.1	Integración y presentación de las proposiciones.....	8
4.2.	Presentación de la proposición de manera conjunta.....	9
4.3.	Acreditación de personalidad del LICITANTE.....	10
4.4.	Guía para presentar la proposición.....	10
4.4.1.	Documentación legal.....	10
4.4.2.	Documentación técnica.....	13
4.4.3.	Documentación económica.....	14
<b>Título 5</b>	<b>Procedimiento licitatorio</b>	
5.1.	Visita al sitio de realización de los trabajos [optativa para los licitantes].....	16
5.2.	Junta de aclaraciones [optativa para los licitantes].....	16
5.3.	Acto de presentación y apertura de proposiciones.....	17
5.4.	Criterios y mecanismo de evaluación de las proposiciones.....	18
5.4.1.	Evaluación del aspecto legal y técnico.....	18
5.4.2.	Adjudicación.....	23
5.5.	Causas expresas de desechamiento.....	24
5.6.	Acto de fallo.....	29
<b>Título 6</b>	<b>Procedimiento desierto o cancelado</b>	
6.1.	Licitación desierta, cancelada, suspensión y nula parcial o total de la licitación.....	30
<b>Título 7</b>	<b>Condiciones del contrato</b>	
7.1.	Modelo de contrato y plazo de ejecución.....	30
7.2.	Anticipo.....	30
7.3.	Forma de pago.....	31
7.4.	Ajuste de costos.....	32

7.5.	Penas convencionales y retenciones.....	32
7.6	Requisitos adicionales.....	32

**Título 8                    Formalización del contrato**

8.1.	De la formalización del contrato.....	33
8.1.1.	De la subcontratación.....	33
8.2.	De las garantías.....	34
8.2.1.	Del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato.....	34
8.2.2.	De la correcta inversión del anticipo.....	34
8.2.3.	De los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.....	35
8.3.	Responsabilidades del CONTRATISTA.....	35
8.3.1.	Consideraciones previas.....	36
8.4.	Del superintendente de construcción.....	37
8.5.	Bitácora electrónica de obra pública.....	37
8.6.	Modificaciones al contrato.....	38
8.7.	Recepción de los trabajos.....	38
8.8.	Inspección y verificación de los trabajos.....	38
8.9.	Suspensión temporal, terminación anticipada y rescisión administrativa.....	39

**Título 9                    Inconformidades**

9.1.	Inconformidades.....	39
------	----------------------	----

**Capítulo 10                Anexos**

40-109

## TITULO 1 INFORMACION GENERAL

### 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

El presente documento contiene los requisitos BASES de participación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LPN-OP-006GSA001-004-2016 con número en Compra Net LO-006GSA001-E85-2016, a precios unitarios y tiempo determinado para realizar los trabajos de Mantenimiento al inmueble ubicado en Ramiro de Maetzu #1, Col. Los Molinos, emitida por AGROASEMEX, S.A., por conducto de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 y 34 de su Reglamento, publicadas en COMPRANET con fecha 15 de septiembre de 2016.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en esta Convocatoria a la Licitación Pública se establecen los términos y condiciones a las que deberán ajustarse los licitantes que decidan participar por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica.

### 1.2 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

Para los fines de la presente convocatoria, se entenderá por:

**ACUERDO.-** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado por la Secretaría de la Función Pública, en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de Junio de 2011.

**BEOP.-** Bitácora Electrónica de Obra Pública; instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos, en el cual se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos, a través de medios remotos de comunicación electrónica. Establecido en el artículo 122 del Reglamento de la LOPSRM.

**CONTRATISTA.-** La persona que celebre contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas con AGROASEMEX.

**LICITACIÓN.-** Licitación Pública Nacional Número: LPN-OP-006GSA001-004-2016

**LICITANTE.-** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública con AGROASEMEX.

**DOF.-** Diario Oficial de la Federación.

**FIEL.-** Firma electrónica avanzada emitida por autoridad certificadora (SAT).

**LOPSRM** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**MIPYMES.-** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**REGLAMENTO.-** Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**RUPC.-** Registro Único de Proveedores y Contratistas que administra el Sistema COMPRANET.

**SHCP.-** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.4 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**SUPERINTENDENTE.-** El representante del CONTRATISTA ante AGROASEMEX para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos.

**EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN.-** Se denomina empresa de nueva creación a las empresas que no tengan un ejercicio fiscal completo desde su creación.

### 1.3 INDICACIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

Todos los requisitos establecidos por los que se desarrollará el procedimiento de la convocatoria a la licitación pública, son de cumplimiento obligatorio para participar, y se encuentran detallados en el cuerpo del presente documento. De conformidad en el artículo 31 de la LOPSRM.

Se informa a todos los licitantes que para esta convocatoria a la Licitación, AGROASEMEX no va a suministrar ningún tipo de materiales o equipo de instalación permanente.

Asimismo se hace la indicación de que no podrán participar en este procedimiento de contratación aquellas personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos a que se refieren los artículos 51 y 78 de la LOPSRM.

#### 1.3.1.- IDIOMA, MONEDA Y PROHIBICIONES DE LA NEGOCIACION.

Todos los documentos relacionados con la proposición deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expresados en su idioma de origen (acompañara traducción), la moneda en que deberá cotizarse la proposición será el peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, sin perjuicio de que AGROASEMEX pueda solicitar a los licitantes aclaraciones o información adicional, en los términos que establece el artículo 38 de la LOPSRM.

#### 1.4.- NORMATIVIDAD APLICABLE.

El presente procedimiento de contratación se sujetará a lo establecido en la convocatoria a la Licitación y sus anexos, a las modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones, a la LOPSRM y a su REGLAMENTO; así como a la “Ley Federal de Competencia Económica”, “Ley Federal sobre Metrología y Normalización”; “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”; “Ley Federal de Derechos”; “Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas” publicado el 09 de Agosto de 2010, “Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita” publicada el 17 de octubre de 2012; “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado el 28 de junio de 2011, “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica” publicado el 09 de Septiembre de 2009; Criterio de interpretación OP-01/2011 “Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y Aplicación Total o Proporcional de las Garantías de Cumplimiento de los Contratos Sujetos a la LOPSRM” emitido por la Secretaria de la Función Pública el 09 de Mayo de 2011, Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de AGROASEMEX, vigentes a partir del 24 de febrero del 2016 y demás normatividad aplicable en materia de Obra Pública.

Lo no previsto en la presente convocatoria a la licitación, se sujetará a lo expresamente consignado en la LOPSRM, y su REGLAMENTO vigente, así como de manera supletoria en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, lo anterior de conformidad con el artículo 13 de la LOPSRM.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.5 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

## TITULO 2 OBJETIVO Y TIPO DE CONTRATACION.

### 2.1 OBJETIVO.

Los trabajos a contratar a través del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional es el siguiente:

“Mantenimiento al inmueble ubicado en Ramiro de Maetzu #1, Col. Los Molinos, propiedad de AGROASEMEX,S.A.”

### 2.2 TIPO DE CONTRATACION Y ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los trabajos a contratar objeto de la presente convocatoria a la licitación pública, son de **carácter nacional**, de conformidad con la fracción I del artículo 30 de la LOPSRM.

La modalidad de contratación será sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado en términos de lo dispuesto en los artículos 45, fracción I de la LOPSRM, por lo que una vez que se hayan adjudicado los trabajos, la contratación se realizará de acuerdo a lo establecido en los artículos 79, 80 y 81 del REGLAMENTO.

## TITULO 3 INFORMACION SOBRE LA CONVOCATORIA.

### 3.1.- DISPONIBILIDAD SOBRE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria a la licitación pública nacional se encuentra disponible en la dirección de Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, y su obtención es gratuita, además simultáneamente se publicó en el DOF, un resumen de la convocatoria a la licitación, de conformidad con el artículo 32 de la LOPSRM , a efecto de que los licitantes cumplan con los requisitos establecidos en la presente.

Se informa que AGROASEMEX puso a disposición mediante su portal de Internet <http://www.agroasemex.gob.mx>, a partir del 23 de junio de 2016, del presente previo a la publicación oficial, el proyecto de convocatoria a la Licitación, el cual estuvo disponible por un periodo de diez días hábiles, lapso durante el cual se recibieron comentarios en la dirección electrónica que para tal fin se ha señalado, difundándose para tales efectos en COMPRANET. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la LOPSRM.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.6 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**3.2.- CALENDARIO DE EVENTOS DE LA CONVOCATORIA.**

EVENTO	UBICACIÓN	FECHA Y HORA
<b>Publicación de la convocatoria</b>	Diario Oficial De La Federación y en <a href="http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx">www.compranet.funcionpublica.gob.mx</a>	15 de septiembre de 2016
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	Inmueble ubicado en: Ramiro de Maetzu #1, Col. Los Molinos, Querétaro, Qro.	21 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas.
<b>Junta de aclaraciones</b>	Sala de usos múltiples de AGROASEMEX, Av. Constituyentes 124 Pte. Col. El Carrizal, Querétaro, Querétaro.	28 de septiembre de 2016 a las 9:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	Sala de usos múltiples de AGROASEMEX, Av. Constituyentes 124 Pte. Col. El Carrizal, Querétaro, Querétaro.	05 de octubre de 2016 a las 9:00 horas
<b>Comunicación de fallo</b>	Se establecerá en el acto de apertura de propuestas	
<b>Firma de contrato</b>	Se establecerá en el acto de fallo	

EVENTO	UBICACIÓN	FECHA Y HORA
<b>Inicio de los trabajos</b>	Se establecerá en el acto de fallo	
<b>Plazo de ejecución</b>		50 días naturales

**3.3.- MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.**

AGROASEMEX podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria a la licitación, ya sea por iniciativa propia o en atención a las aclaraciones solicitadas por los licitantes, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas modificaciones se podrán consultar a través del sistema CompraNet, [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx); a más tardar al día hábil siguiente a aquél en que se hayan efectuado. De conformidad en el artículo 34 de la LOPSRM.

Cualquier modificación a la convocatoria derivada de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la propia convocatoria y deberá ser considerada obligatoriamente por los licitantes en la elaboración y presentación de su proposición.

De conformidad con el artículo 39 Bis de la LOPSRM, las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como del fallo del procedimiento de licitación, al finalizar cada acto, se difundirán a través de COMPRANET y se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible para efectos de notificación, en las oficinas que ocupa la matriz de AGROASEMEX en Avenida Constituyentes 124 Poniente, Col. El Carrizal, C.P. 76030, en Querétaro, Qro., por un término de cinco días hábiles siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido o verificarlo a través de COMPRANET.

Con independencia de lo señalado en el párrafo anterior, cabe señalar que todas las notificaciones, respecto de los actos del procedimiento de contratación, se realizarán a través de COMPRANET, de conformidad con el artículo 42 segundo párrafo del REGLAMENTO.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.7 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

### 3.4.- REVISIONES PRELIMINARES.

AGROASEMEX para facilitar los procedimientos de contratación efectuará revisiones preliminares de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de esta convocatoria, con antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, a partir de la fecha de la publicación y hasta un día antes, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de 09:00 a 13:00 hrs., en la oficina matriz de AGROASEMEX en Av. Constituyentes 124 PTE, Col. El Carrizal, C.P. 76030, en Querétaro, Querétaro. De conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 36 de la LOPSRM.

Para efectos de la revisión preliminar, señalada en el párrafo anterior los interesados deberán solicitar previamente una cita vía telefónica a la Subgerencia de Administración de Bienes, al teléfono (442) 2381900 Ext. 4129. Se hace la aclaración que dicha revisión no constituye una preselección de las proposiciones o una precalificación de los licitantes y tendrá el carácter de opcional.

Si el LICITANTE cumple con la documentación señalada en el numeral 4.4.1, AGROASEMEX emitirá una constancia de acreditación, la cual servirá para dar como cumplimentada la presentación de los instrumentos establecidos en la documentación legal, distintos a los contenidos en los aspectos técnicos y económicos.

### 3.5.- REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

El RUPC está integrado de la información que proporciona un contratista, así como de aquella que incorporan los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de la LOPSRM. En el caso de que el LICITANTE resulte adjudicado en esta convocatoria a la licitación, si no se encuentra registrado en dicho sistema solicitará su inscripción, previa validación de la convocante de la información proporcionada.

El registro aludido clasificará la información de los contratistas de acuerdo a su actividad, datos generales, nacionalidad e historial en materia de contrataciones, el registro será permanente y estará a disposición de cualquier interesado, salvo aquellos casos en que se trate de información de naturaleza reservada en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y/o Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## TITULO 4 INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES Y FORMA DE PRESENTACIÓN

### 4.1 INTEGRACION Y PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.

Los licitantes presentarán sus proposiciones a más tardar a las **09:00 horas del 05 de octubre de 2016**, ya sea vía electrónica a través del sistema Compra Net conforme al ACUERDO en lo que no contravenga a las disposiciones vigentes, o bien de manera presencial en el recinto ya mencionado en la convocatoria, lugar en que registrarán la hora de llegada, con su nombre y firma en la hoja de asistencia. Después de esa hora no se aceptará propuesta alguna.

Los licitantes que opten por participar de manera presencial, deberán presentar y entregar sus proposiciones técnica y económica en papel membretado de su representada en un **sobre cerrado** de manera inviolable. El sobre deberá rotularse con la leyenda **"Este sobre contiene la propuesta técnica y económica que presenta (nombre o denominación del participante), para la Partida: (número y descripción de la partida en la que participa); para la Licitación Pública Nacional número LPN-OP-006GSA001-004-2016"**.

Además, deberán incluir su proposición, en un **medio electrónico (cd o usb, entre otros)**, en donde deberán incorporar en este medio, toda la documentación, formatos, identificaciones y comprobantes, manuales, etc., que considere necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados en la convocatoria, anexo y partida correspondiente, **en donde cada uno de los documentos que sean parte de su proposición, deberán ser integrados en archivo por separado, en papel membretado de su representada en el conste la firma autógrafa de la persona que cuente con las facultades de**

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.8 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



**representación legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que formen parte de la misma, salvo tratándose de del catálogo de conceptos o presupuesto de obra o servicios y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja que serán identificados y numerados de acuerdo a la convocatoria.** Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento con el ACUERDO, en el que se menciona que todas las proposiciones recibidas en forma documental, deberán incorporarse íntegramente al mencionado sistema y con la finalidad de agilizar el proceso de registro e incorporación de dichas propuestas a CompraNet.

Los licitantes que participen de manera electrónica, reconocerán como propias y auténticas, las proposiciones técnica y económica que envíen por dicho medio, y están de acuerdo que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos, por lo cual deberán de asegurarse que en los medios electrónicos cuente con toda la documentación, formatos, identificaciones, cartas y comprobantes que considere necesarias para cumplir con los requerimientos requeridos en el anexo y convocatoria, que esta se encuentre identificada correcta y plenamente cada uno de los documentos por separado en cada uno de los archivos integrados en el medio de acuerdo al requerimiento solicitado y que estos archivos se puedan abrir y dar lectura sin problemas técnicos. Adicional a lo anterior, la propuesta electrónica deberá de estar firmada mediante la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO.

Los licitantes que elijan la licitación electrónica, deberán concluir el envío de sus proposiciones técnicas y económicas, incluyendo la documentación solicitada, antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación de proposiciones.

Los licitantes que hayan optado por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, podrán presentar proposiciones vía documental, siempre y cuando renuncien a la licitación electrónica por escrito. Dicha renuncia deberá presentarse antes del inicio de presentación y apertura de proposiciones.

Cada uno de los documentos que integran **la proposición** y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integran.** Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, como parte de su proposición. Conforme a los párrafos segundo y tercero del artículo 41 del REGLAMENTO.

#### **4.2 PRESENTACION DE PROPOSICION DE MANERA CONJUNTA.**

Para los licitantes que decidan presentar su proposición de manera conjunta, conforme al párrafo segundo del artículo 36 de la LOPSRM, deberán acreditar de manera individual, los requisitos señalados en el numeral **4.4.1** de la presente convocatoria, además de entregar el convenio original a que se refiere la fracción II del artículo 47 del REGLAMENTO y cumplir los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II. Celebrar convenio de proposición conjunta precisando los siguientes aspectos.
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.9 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- III.** En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio al que hace referencia en el inciso II, se presentará con la proposición y en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos.
- IV.** Para acreditar la capacidad financiera requerida por la convocante, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria.
- V.** Los demás requisitos que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

#### 4.3.- ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

Los licitantes que hubieren solicitado la revisión preliminar señalada en el numeral 3.4 de ésta convocatoria, relativa a la documentación distinta a la proposición técnica y económica, deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

- a) **PERSONA FÍSICA:** Copia simple de la **constancia de acreditación** de los documentos legales, que resultan distintos a la integración de la proposición, dicha constancia deberá estar firmada por servidor público autorizado por la Dirección de Administración AGROASEMEX.
- b) **PERSONA MORAL:** Copia simple de los documentos notariales que acrediten al representante o apoderado legal de la empresa, que lo faculen para comprometer a su representada. Para la presentación de la proposición bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad, de conformidad con la fracción XII del artículo 31 de la LOPSRM.

#### 4.4.- GUÍA PARA PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

##### 4.4.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL.

Se entenderá por documentación distinta a la contenida en el aspecto técnico-económico la documentación exigida por AGROASEMEX que suban de forma electrónica junto con la documentación señalada en este numeral, que será de presentación obligatoria para todos los licitantes interesados, la cual estará conformada por la documentación que se precisa a continuación:

**ANEXO 1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad** que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.10 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

- a. De la persona moral: descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas (número de instrumento, fecha, nombre y número del Notario Público y/o corredor, datos de inscripción al Registro Público de la Propiedad) y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.
- b. Del representante legal del LICITANTE: datos de las escrituras públicas (número de instrumento, fecha, nombre y número del Notario Público, datos de inscripción al Registro Público de la Propiedad) en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial (IFE por anverso y reverso).

**ANEXO 2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la LOPSRM.

**ANEXO 3.-Manifestación bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos del segundo párrafo, fracción VII del artículo 51 de la LOPSRM.

**ANEXO 4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Declaración de integridad**), de conformidad con el artículo 31, fracción XXXII de la LOPSRM.

**ANEXO 5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad**, que la empresa a la cual representa es de nacionalidad mexicana, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del REGLAMENTO, el cual contendrá los requisitos de la persona moral y de su representante.

**ANEXO 6.- Escrito** en el que señale el domicilio donde se recibirán toda clase de notificaciones que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo; mientras no señale un domicilio distinto, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. Asimismo se deberá incluir una dirección de correo electrónico.

**ANEXO 7.-**Tratándose de persona moral fotocopia del acta constitutiva, modificaciones y poderes en su caso, fotocopia del **registro federal de contribuyentes** (RFC), nombre del apoderado o representante legal de la sociedad, fotocopia del **poder legal** con el que acredita su personalidad y la **identificación oficial** del representante.

**ANEXO 8.-**Tratándose de persona física, fotocopia del **acta de nacimiento** o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, fotocopia del **registro federal de contribuyentes** (RFC) e **identificación oficial**.

**ANEXO 9.-**El acuse de respuesta de opinión de **cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emita el SAT** de conformidad con su solicitud, en términos del artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, manifestando la opinión positiva de estar al corriente en sus pagos.

**ANEXO 10.-** El acuse de respuesta de “**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social** que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social”.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.11 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**ANEXO 11.-** Aviso de alta ante el I.M.S.S. de las personas con discapacidad. En la evaluación de las proposiciones se utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes, por lo que se establece una ponderación para las personas con discapacidad o la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del I.M.S.S. se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el caso de que los licitantes pongan a disposición de AGROASEMEX información de naturaleza confidencial, deberán señalarlo expresamente por escrito a la convocante en la forma y términos que establecen los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La presentación de los documentos señalados en los Anexos del 1 al 11 **serán requisitos indispensables para la acreditación de la solvencia legal, resultando obligatoria para los licitantes interesados en participar,** siendo independiente de la presentación de los documentos exigidos en los numerales 4.4.2 y 4.4.3 de la presente convocatoria a la licitación, relativos a los documentos técnicos y económicos de la proposición.

La persona que suscriba la proposición deberá contar con las facultades legales expresas para comprometer y contratar en nombre y representación de la misma.

Previo a la firma del contrato correspondiente, el LICITANTE al que se le adjudiquen los trabajos de obra, deberá presentar a la convocante para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el instrumento jurídico correspondiente, así como la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Para el caso de que el LICITANTE se encuentre inscrito en el RUPC no será necesario presentar la documentación que se señala en el párrafo anterior, bastará únicamente con exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que su información en el **registro de contratistas** se encuentra completa y actualizada, de conformidad con la fracción VII del artículo 61 del REGLAMENTO.

Para el caso de que el LICITANTE previo a la presentación de su proposición, haya efectuado revisión preliminar de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, precisada en el numeral 4.4.1 deberá integrar junto con su propuesta la copia de la **constancia de acreditación** emitida por la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas o la Dirección de Administración.

- **FORMATO L-1:** Escrito de presentación de la proposición manifestando que se hace entrega por medios remotos y que contiene el aspecto técnico y el aspecto económico conforme a la Convocatoria a la licitación.

NOTA 1: En caso de presentar su proposición de manera conjunta deberá indicar los nombres de las empresas y/o personas físicas así como los representantes legales según sea el caso y anexar el original del convenio de proposición conjunta.

NOTA 2: En el caso de que la propuesta sea presentada por una persona distinta al representante legal deberán adicionar en este apartado carta poder.

- **FORMATO L-2:** Constancia de acreditación o documentación distinta a la propuesta. Deberá contener los documentos que son precisados en el numeral 4.4.1. de la Convocatoria a la Licitación o bien Constancia de Acreditación emitida por servidor público correspondiente.

- **FORMATO L-3:** Escrito de interés.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.12 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

Carta de intención de participar en el proceso

#### 4.4.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

- **FORMATO T1.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como las características y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones por este motivo.
- **FORMATO T2.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** de haber considerado las normas de calidad de los materiales, proyecto ejecutivo y las especificaciones generales y particulares de construcción, proporcionadas por AGROASEMEX.  
Asimismo a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, modelo de contrato, sus anexos y modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- **FORMATO T3.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** de conocer y haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que en su caso les proporcionará AGROASEMEX. así como el programa de suministro correspondiente.
- **FORMATO T4.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad** en el que señale el carácter de MIPYMES al que pertenece su representada, con base en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, publicado por la Secretaría de Economía el 30 de junio de 2009.
- **FORMATO T5.- Escrito en el que señale que conoce el contenido del Modelo de Contrato**, sus condiciones y estar de acuerdo con el instrumento jurídico de referencia.
- **FORMATO T6.- Curricula de cada uno de los profesionales técnicos** que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la(s) obra(s), deberán manifestar experiencia de por lo menos un año en obras con características técnicas y magnitud similar a los que se licitan, respaldado por la empresa licitante. (Formato libre)  
Nota: Deberá anexar copia simple de la cédula profesional de los responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.
- **FORMATO T7.- Relación y documentos que acrediten la experiencia** objeto de la licitación deberá de presentar cuando menos tres y máximo cinco contratos realizados con motivo de su actividad comercial con particulares, personas morales y/o dependencias de la administración pública federal, estatal o municipal según aplique en los que sea comprobable su participación, capacidad técnica e historial de cumplimiento satisfactorio de contratos de la misma naturaleza en los que sea comprobable su participación, anotando los siguientes datos:
  - Nombre del contratante (anotando el número telefónico de la persona encargada de los trabajos con la finalidad de solicitar referencias).
  - Número de contrato.
  - Descripción de las obras.
  - Importes totales.
  - Importes ejercidos.
  - Importes por ejercer, y
  - Fecha prevista de terminación, según el caso.

La documentación que acredite la experiencia en ejecución de trabajos similares en obra civil podrá ser: Fotocopia simple de contratos y convenios, debidamente formalizados y firmados, completos y legibles.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.13 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

La documentación que acredite el historial de cumplimiento deberá ser cualquiera de los siguientes: Será el documento de Finiquito, acta de terminación contractual de extinción de derechos y obligaciones o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total del contrato, de los contratos que presenten para acreditar su experiencia.

- **FORMATO T8.-** Carta de designación del **SUPERINTENDENTE de construcción** del LICITANTE, que será la persona que estará de manera permanente en el sitio de los trabajos durante su ejecución y entrega de los mismos, el cual deberá contar con la firma electrónica avanzada, debiendo anexar:
  - Copia simple legible de la cédula profesional.
  - Comprobante de que cuenta con la FIEL emitido por autoridad certificadora (SAT)
- **FORMATO T9.- Relación de Maquinaria y equipo de construcción**, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, el LICITANTE deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- **FORMATO T10.-** Descripción de la **planeación integral** del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a proyecto ejecutivo que establezca AGROASEMEX.
- **FORMATO T11.-** Escrito libre donde se declare bajo Protesta Decir verdad que seguirán los CRITERIOS y especificaciones técnicas relativos a la imagen institucional y señalizaciones de inmuebles federales como oficinas administrativas, publicados en el Diario oficio de la Federación el 27 de julio del 2014.
- **FORMATO T12.-** Presentación de propuesta de especificaciones y proyecto de aire acondicionado.

#### 4.4.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.

- **FORMATO E1.-** Documentos que acrediten la **capacidad financiera**, los cuales deberán integrarse por las declaraciones fiscales anuales de los ejercicios 2014, 2015 y las parciales de enero a julio de 2016. Se deberá presentar balance general y el estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2015, con las cuales acredite ingresos acumulables de cuando menos el 50% del monto de su propuesta, sin considerar IVA (**Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros amplificada a media cuarta**), acompañado de las razones financieras que permitan acreditar la liquidez, actividad, endeudamiento y rentabilidad.

En el caso de tratarse de empresas de nueva creación, deberán presentar los Estados Financieros más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, en los cuales acredite ingresos acumulables de cuando menos el 50% del monto de su propuesta, sin considerar IVA. (**Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros amplificada a media cuarta**), acompañado de las razones financieras que permitan acreditar la liquidez, actividad, endeudamiento y rentabilidad.

En todos los casos se deberá presentar el acuse ante el SAT, de lo contrario no será válido el documento presentado.

- **FORMATO E2.- Análisis del total de los precios unitarios** de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.14 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos; y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. (Los precios deberán cotizarse sin incluir el impuesto al valor agregado I.V.A).

- **FORMATO E3.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real**, conforme al REGLAMENTO, anexando el tabulador vigente utilizado de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios, así como copia simple de la Cédula de Determinación de Cuotas para el Factor de Riesgo de Trabajo vigente, emitida por el IMSS.
- **FORMATO E4.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción**, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de maquinaria y equipos nuevos.
- **FORMATO E5.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos**, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y oficinas centrales.
- **FORMATO E6.- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento**, anexando copia simple de la tasa de interés de referencia la cual deberá apegarse a un indicador económico específico vigente.
- **FORMATO E7.- Utilidad** propuesta por el LICITANTE.
- **FORMATO E8.- Listado de insumos** que intervienen en la integración de la proposición **de los materiales y equipos de instalación permanente**, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia.
- **FORMATO E9.- Listado de insumos** que intervienen en la integración de la proposición **de la mano de obra**, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición sus importes y su porcentaje de incidencia.
- **FORMATO E10.- Listado de insumos** que intervienen en la integración de la proposición **de la maquinaria y equipo de construcción**, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia.
- **FORMATO E11.- Catálogo de conceptos**, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, concepto y total de la proposición. (Indicando el total de la propuesta, más el impuesto al valor agregado).
- **FORMATO E12.- Resumen del importe por partida**, y presupuesto total de los trabajos. (Indicando el impuesto al valor agregado y total de la proposición).
- **FORMATO E13.- Programa de ejecución general de los trabajos convenido conforme al catálogo de conceptos** con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos dada 15 días, dividido en partidas del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras o bien redes de actividades con ruta crítica.
- **FORMATO E14.- Programa de erogaciones** a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos mensuales de los **materiales y equipos de instalación permanente** expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, incluyendo porcentajes e importes parciales y acumulados.

- **FORMATO E15.- Programa de erogaciones** a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, **de utilización de la mano de obra**, incluyendo porcentajes e importes parciales y acumulados.
- **FORAMTO E16.- Programa de erogaciones** a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos mensuales **de la utilización de maquinaria y equipo de construcción**, identificando su tipo y características, incluyendo porcentajes e importes parciales y acumulados.

**NOTA:** Los licitantes podrán utilizar formatos propios, siempre y cuando se asiente al calce el nombre de la empresa que lo expide y se respete la estructura del formato, sin omitir ninguno de los datos solicitados por AGROASEMEX en los adjuntos a la Convocatoria a la Licitación.

## TITULO 5 PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

Se informa a los licitantes que el procedimiento de contratación por licitación pública, inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato correspondiente, o en su caso, con la cancelación del procedimiento; lo anterior de conformidad con el artículo 27 de la LOPSRM.

### 5.1.- VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES).

La visita al sitio de realización de los trabajos será el día **21 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas**, la cita es en calle Ramiro de Maetzu #1, Col. Los Molinos, Querétaro, Queretaro, donde se partirá a los diferentes puntos de realización de los trabajos, y serán atendidos por un representante AGROASEMEX, quien extenderá una constancia a cada LICITANTE y levantará el acta correspondiente.

Se recomienda que los licitantes visiten los lugares en que se realizarán los trabajos, con la finalidad de cumplir con lo manifestado en el **Documento T1** del numeral 4.4.2 de la presente convocatoria; lo anterior, a efecto de que los licitantes conozcan las condiciones ambientales y climatológicas, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos que habrán de desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de la obra, mismas que deberán ser consideradas en la elaboración del documento correspondiente a la descripción de la planeación integral y procedimiento constructivo, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. En ningún caso AGROASEMEX asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas y el hecho de que un licitante no se familiarice con las condiciones imperantes, no le releva de su obligación para ejecutar y concluir la obra en la forma y términos convenidos, en el caso de que AGROASEMEX decida encomendárselos, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por tal motivo.

Con la visita al sitio de realización de los trabajos, se considerará que el LICITANTE conoce sus condiciones ambientales, así como los accesos a la obra, interferencias y visualizar la logística para la realización de las maniobras, dentro y fuera del lugar de los trabajos.

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos, será optativa para los interesados.

### 5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES).

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **09:00 horas del 28 de septiembre de 2016**, en el lugar señalado en el punto 3.2. de ésta convocatoria. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.16 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse través de los correos electrónicos: [adquisiciones@agroasemex.gob.mx](mailto:adquisiciones@agroasemex.gob.mx), [sguerrero@agroasemex.gob.mx](mailto:sguerrero@agroasemex.gob.mx) o mediante el procedimiento establecido en el sistema Compra Net 5.0, ó bien entregar personalmente las mismas, a la dirección publicada en la convocatoria y acompañar obligatoriamente en cualquiera de los casos, el **FORMATO L3** debidamente llenado y firmado, adjunto a ésta Convocatoria.

Las solicitudes de aclaraciones deberán de presentarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35 de LOPSRM. Por lo que la convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del LICITANTE que se formulen a través de COMPRANET, la hora que registre el sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso, desee formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación; **cada solicitud de aclaración, deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada, podrán ser desechadas por la convocante.**

No se efectuarán aclaraciones posteriores a la fecha antes señalada, por lo que se recomienda a los licitantes estudiar a fondo estas bases.

Cualquier acuerdo que resulte de la junta de aclaraciones será obligatorio para los licitantes, además de que el acta formará parte de las bases, dicha acta será publicada en el sistema CompraNet.

En cualquiera de los casos señalados anteriormente, se acompañara a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica (preferentemente en Word) de la misma, que permita a la convocante facilitar su manejo para dar respuesta en la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración serán contestadas íntegramente y se hará constar en el acta que para tal fin se elaborará, cuya copia les será entregada en el mismo acto.

Una vez contestadas las solicitudes de aclaraciones, se dará oportunidad a los licitantes presenciales interesados de formular nuevas solicitudes de aclaración que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. Las aclaraciones y precisiones realizadas en la junta, formarán parte de esta Convocatoria.

Los licitantes que no asistan a la junta y no hayan enviado previamente sus preguntas y el **FORMATO L3**, en el término señalado, perderán su derecho a formularlas con posterioridad.

AGROASEMEX dentro de la junta de aclaraciones, podrá señalar la fecha y hora para la celebración de posteriores juntas atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, siempre y cuando se celebre la última junta al menos seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones; lo cual pudiere ocasionar en su caso la reprogramación del calendario de eventos señalado en el numeral 3.2 de esta convocatoria.

Las modificaciones provenientes de la o las juntas de aclaraciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros de distinta naturaleza a estos. Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación, incluyendo las que resulten de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá ser tomada en cuenta por los licitantes para la preparación de su proposición.

### 5.3 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PREPOSICIONES.

La apertura se desarrollará en un sólo acto y se llevará a cabo a las **9:00 horas, del 05 de octubre de 2016**, en presencia de los licitantes que asistan al mismo.

En el acto de apertura de proposiciones, la convocante abrirá en primer término los sobres presentados físicamente y, procederá en caso de recibir ofertas electrónicas a través del sistema Compra Net 5.0, a solicitar las claves correspondientes

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.17 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

de cada proveedor que presente físicamente sus proposiciones, para poder integrar y subir las mismas al sistema referido, una vez concluido el proceso anterior se procederá a abrir las proposiciones recibidas electrónicamente.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública (en lo subsecuente SFP), o de la instancia que corresponda, o de la Convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas electrónicamente, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el cuarto párrafo del apartado 4.1 de esta Convocatoria.

Una vez abiertos los sobres e impresas las proposiciones recibidas electrónicamente, la convocante dará por aceptadas las propuestas técnicas y económicas presentadas, para su posterior evaluación y análisis detallado.

Acto seguido, la Convocante dará lectura al importe total de cada una de las ofertas económicas presentadas; las cuales se integrarán en el acta formulada para este acto.

Una vez terminada la lectura del acta correspondiente, se procederá a separar las proposiciones técnicas y económicas con el objeto de que sean rubricadas en su totalidad, por el servidor público facultado para presidir el acto y por un representante de los licitantes presenciales que asisten al evento, para esto, la convocante solicitará a los licitantes que por lo menos, nombren entre ellos a uno o varios representantes que firmen todas las proposiciones. La documentación respectiva quedará en custodia de la Dirección de Administración.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas y el importe de cada una de ellas para su posterior evaluación y análisis detallado. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará una copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.

Asimismo, los licitantes que participen electrónicamente, podrán obtener el acta de Apertura de Proposiciones en el Sistema Compra NET. La convocante señalará en el acta el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

AGROASEMEX podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del fallo prevista en la presente convocatoria a la licitación, sin que exceda el plazo a que hace referencia la fracción III del artículo 37 de la LOPSRM, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 61 de su REGLAMENTO.

Para el caso de que se aplacen las fechas establecidas para el acto de presentación y apertura de proposiciones y/o de comunicación de fallo, a que se refieren los artículos 37 fracción III de la LOPSRM; así como del último párrafo del artículo 40 y penúltimo párrafo del artículo 61 del REGLAMENTO, se deberá reprogramar la fecha de inicio de los trabajos, considerando el mismo número de días, conservando el plazo de ejecución de los trabajos establecidos originalmente.

#### 5.4 CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

AGROASEMEX, para determinar la solvencia de las proposiciones, aplicará criterios claros y detallados para la evaluación y la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM y el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, SECCION TERCERA, NOVENO.

Por lo que en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, para hacer la evaluación de la solvencia de las proposiciones, lo hará a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AGROASEMEX.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.18 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

AGROASEMEX una vez hecha la evaluación de las proposiciones, adjudicará el contrato a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AGROASEMEX, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, capacidad, experiencia, especialidad, cumplimiento y demás circunstancias pertinentes.

Para tal efecto, la evaluación de la solvencia de las proposiciones se realizará a través del esquema de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación de los siguientes Rubros y Subrubros;

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente, y por lo tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

**5.4.1.- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA.**

La evaluación de las proposiciones en el aspecto técnico se llevará a cabo bajo el **mecanismo de PUNTOS o PORCENTAJES**, de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 63 y artículo 64 del REGLAMENTO y el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, SECCION TERCERA, NOVENO., considerando los siguientes aspectos:

**PROPUESTA TÉCNICA.**

RUBRO	a) CALIDAD EN LA OBRA
Características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma.	

SUBRUBRO	VALOR MÁXIMO
<b>a) Mano de Obra.-</b> Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos; que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos, dicha información se tomara de los FORMATOS (T- 1,T-2,T-3,T-6)	2 puntos
<b>b) Maquinaria y equipo de construcción.</b> Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan, dicha información se tomara del FORMATO (T-9)	2 puntos

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.19 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

<p><b>c) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.</b> Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la correcta administración de los mismos. El licitante presentará el organigrama general de la empresa con las jerarquías y especializaciones que permitan garantizar la planeación, organización, dirección y control de la obra en todas sus fases de ejecución. El personal que se evaluará es: <b>Superintendente (100%)</b> dicha información se tomara de losFORMATOS (T-6 y T-8)</p>	3 puntos
<p><b>d) Procedimientos constructivos.</b>- Deberá ser aceptable porque demuestra que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición. La Planeación Integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, dicha información se tomara de los FORMATOS (T-10,T-11,T-12).</p>	2 puntos
<p><b>e) Programas:</b> Congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra; Programa de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción. El programa de ejecución deberá ser factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo establecido, los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, así como cuando se requiera de equipo de instalación permanente sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos, así mismo que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante, dicha información se tomara de los FORMATOS (T-1,T-2,T-3,T-10,T-11,T-12,E-13,E-14,E-15,E-16)</p>	3 puntos
<p><b>f) Planeación Integral para la ejecución de los trabajos.</b>- La Planeación Integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, dicha información se tomara de los FORMATOS (T-1,T-2,T-3,T10,T-11,T-12).</p>	3 puntos
<p><b>CALIFICACIÓN</b></p>	<b>15 puntos</b>

RUBRO	b) CAPACIDAD DEL LICITANTE
Recursos humanos y económicos con que cuente el licitante, que le permita ejecutar la obra en el tiempo requerido, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento u operación.	

SUBRUBRO	VALOR MÁXIMO
<p><b>a) Capacidad de los recursos humanos.</b> Niveles de preparación y la cantidad de personal requerido para dirigir y coordinar la ejecución de la obra. A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, se asignará la puntuación conforme a los siguientes aspectos: 1).- Experiencia en obras de la misma naturaleza: obras de mantenimiento integral, demolición, albañilería, instalación sanitaria, hidráulica, eléctrica, acabados, cancelería de aluminio, carpintería y aire acondicionado de las que se convocan, con un valor ponderado del 30 % de la puntuación asignada a éste subrubro. 2).- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, con un valor ponderado del 50 % de la puntuación asignada a éste subrubro.</p>	6 puntos

Licitación Pública Nacional Precio Unitario  No. Compranet:	LPN-OP-006GSA001-004-2016  LO-006GSA001-E85-2016	Objeto: Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	No. de Pag.20 de 109
--	--	---	----------------------

<p>3).- Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar (idioma, programas informáticos o resolución de problemáticas similares a la materia de la obra que se convoca), con un valor ponderado del 20 % de la puntuación asignada a éste subrubro. dicha información se tomara de los FORMATOS (T-6,T-8)</p>	
<p><b>b) Capacidad de los recursos económicos.-</b> A efecto de evaluar la capacidad económica de los licitantes, se asignará la puntuación conforme a los siguientes aspectos: 1).- Declaraciones anuales 2014 y 2015, con un valor ponderado del 30 % de la puntuación asignada a éste subrubro; 2).- Declaraciones parciales de enero a julio 2016 con un valor ponderado del 30 % de la puntuación asignada a éste subrubro; 3).- Balance general y el estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2015, con las cuales acredite ingresos acumulables de cuando menos el 50% del monto de su propuesta, sin considerar IVA (<b>Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros amplificada a media cuarta</b>), acompañado de las razones financieras que permitan acreditar la liquidez, actividad, endeudamiento y rentabilidad, con un valor ponderado del 40 % de la puntuación asignada a éste subrubro. Dicha información se tomara del FORMATO (E-1).</p>	8 puntos
<p><b>c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b> Los licitantes deberán presentar el Aviso de alta ante el I.M.S.S. de las personas con discapacidad, que representen cuando menos un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del I.M.S.S. se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información se tomara del ANEXO 11</p>	1 puntos
<p><b>CALIFICACION</b></p>	15 PUNTOS

RUBRO	c) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
<p><b>En la experiencia</b> se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado <b>obras de mantenimiento integral en inmuebles como: demolición, albañilería, hidráulica, instalación sanitaria, eléctrica, acabados, cancelería de aluminio, carpintería y aire acondicionado.</b> En la <b>especialidad</b> se valorara que las obras que han ejecutado correspondan a <b>obras de mantenimiento integral en inmuebles como: demolición, albañilería, hidráulica, instalación sanitaria, eléctrica, acabados, cancelería de aluminio, carpintería y aire acondicionado.</b></p>	

SUBRUBRO	VALOR MÁXIMO
<p><b>a) Experiencia.</b> Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en la presente convocatoria. Se otorgará el máximo de puntuación, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados, el máximo será de 5 años y el mínimo de 1 año. A partir de éste máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre los demás licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, dicha información se tomara en cuenta de lo presentado en el FORMATO (T-7)</p>	6 puntos

<p>Licitación Pública Nacional Precio Unitario</p> <p>No. Compranet:</p>	<p><b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b></p> <p>LO-006GSA001-E85-2016</p>	<p>Objeto:</p> <p>Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX</p>	<p align="right">No. de Pag.21 de 109</p>
--	--	--	---

<p><b>b) Especialidad.</b> Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, mínimo 3 contratos y máximo 5. A partir de éste máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre los demás licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, dicha información se tomara en cuenta de lo presentado en el FORMATO (T-7)</p>	8 puntos
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>14 puntos</b>

RUBRO	d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
Medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza.	

SUBRUBRO	VALOR MÁXIMO
<p><b>a) Grado de cumplimiento.</b> Determinado a partir del historial del contratista en materia de contrataciones y su cumplimiento, que deriven de los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente y al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, dicha información se tomara en cuenta de lo presentado en el FORMATO (T-7)</p>	6 puntos
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>6 puntos</b>

**PROPUESTA ECONÓMICA.**

RUBRO	a) PRECIO
Representado por la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo	

SUBRUBRO	VALOR MÁXIMO
<p>a) Precio.- Para evaluar este rubro, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, dicha información será valorada de los FORMATOS (E-1,E-2,E-3,E-4,E-5,E-6,-E-7,E-8,E-9,E-10,E-11,E-12,E-13,E-14,E-15,E-16)</p>	50 puntos

Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, se verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con las condiciones establecidas en éstas bases, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información al licitante en términos del artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que no impliquen una causal de desechamiento, AGROASEMEX se abstendrá de otorgar puntuación en éste rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.22 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

AGROASEMEX verificará si las proposiciones que haya determinado que cumplen sustancialmente con las condiciones de la Licitación Pública Nacional, contienen errores aritméticos. Para lo cual corregirá de la siguiente manera los errores que se encuentren.

Cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en número y letra, prevalecerán los indicados en letra, y cuando haya una diferencia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio de la Convocante hubiera un error evidente en la colocación del signo (coma o punto) que separan los decimales de dicho precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

AGROASEMEX ajustará el monto indicado en la proposición de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del participante, el nuevo monto se considerará obligatorio para el participante. Si el participante no estuviera de acuerdo con el monto corregido de la proposición, ésta será rechazada.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula;

$$PPAj = 50 (PSPMB/PPj) \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PPAj = Puntos a asignar a la proposición “j” por el precio ofertado

PSPMB = Proposición solvente cuyo precio es el más bajo

PPj = Precio de la proposición “j”

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para AGROASEMEX, será aquella que reúna la mayor puntuación.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si no fuere factible resolver el empate en los términos del mencionado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, conforme a lo dispuesto en el artículo 67, segundo párrafo del Reglamento de la Ley.

#### 5.4.2.- ADJUDICACIÓN.

AGROASEMEX con fundamento en lo señalado en el artículo 38 de la **LOPSRM** y como resultado de la evaluación de las proposiciones, adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AGROASEMEX, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.23 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

el precio más bajo por haber aplicado el mecanismo de evaluación puntos y porcentajes, de conformidad con la fracción I del artículo 67 del REGLAMENTO.

Si la convocante durante la evaluación detecta en la proposición un error mecanográfico, aritmético o de cualquier otra naturaleza que no afecte el resultado de la evaluación, podrá llevar a cabo su rectificación siempre que la corrección no implique la modificación de precios unitarios o importes de actividades de obra. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera; por lo que se dejará constancia de la corrección efectuada, en la documentación soporte utilizado para emitir el fallo.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia AGROASEMEX aplicará lo dispuesto en el presente numeral para subsanar incumplimientos en los aspectos técnicos o económicos de las proposiciones.

En caso de empate entre los licitantes cuyas proposiciones resulten solventes, éste se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de la **LOPSRM**, conforme a lo siguiente: “Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”.

Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada LICITANTE empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del LICITANTE ganador y, posteriormente, los demás boletos de los licitantes que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones.

## 5.5.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del REGLAMENTO y considerando los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria, se considera como insolvente la proposición que se encuadre dentro de los motivos de desecho que a continuación se expresan.

### A.- DE LA APLICACIÓN GENERAL.

1. La falta de información en los documentos y/o la omisión en la presentación de la documentación solicitada que imposibiliten determinar su solvencia, en el aspecto legal, técnico y económico.
2. Cuando los documentos que integran la proposición en el aspecto legal, técnico y económico presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras.
3. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición.
4. Cuando existan incongruencias en la información contenida en los diferentes documentos solicitados que conforman la documentación legal, el aspecto técnico y el aspecto económico de la proposición, o bien se acredite que la información es falsa.
5. Presentar la propuesta sin haber foliado los documentos que la integran, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 segundo y tercer párrafo del REGLAMENTO DE LA **LOPSRM**. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechara

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.24 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



la proposición. Tampoco se desechara en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.

## B.- DE LAS CAUSALES LEGALES.

1. Los manifiestos solicitados de los ANEXOS 1 AL 11 del numeral 4.4.1., se consideran como documentos que determinarán la solvencia legal del LICITANTE por lo que en caso de incumplimiento será motivo de desecho por mandato de **LOPSRM**, se determina como incumplimiento la omisión en los datos solicitados y/o la omisión de la expresión “manifiesto bajo protesta de decir verdad” en cada uno de ellos.
2. Que el acta constitutiva y/o sus modificaciones de estatutos sociales no se encuentren protocolizadas ante Notario Público y/o corredor; que el objeto social no se relacione directamente con trabajos de mantenimiento, ingeniería civil, arquitectura, o similares; que la duración de la persona moral haya expirado; que las facultades conferidas al representante legal no se encuentren protocolizados ante Notario Público, o bien no sean suficientes para obligar a su representada; así como la omisión del registro público correspondiente en las escrituras y/o testimonios notariales en apego, a lo solicitado en la fracción II del artículo 43 del REGLAMENTO así como el artículo 3005 fracciones I y III y los artículos 3007, 3008, 3071 y 3072 del Código Civil Federal de aplicación supletoria.
3. La falta de presentación o presentación incompleta de los documentos que acompañan a los documentos técnicos y/o económicos en el caso de complementar un requisito que deba cumplirse por disposición de la legislación aplicable en materia, o bien corresponda a un requisito solicitado dentro de la presente convocatoria, las especificaciones generales y/o particulares, el catálogo de conceptos y/o la(s) junta(s) de aclaraciones.
4. Cuando se acredite la ubicación del LICITANTE en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIV, 51 y 78, penúltimo párrafo de la **LOPSRM**.
5. Cuando el LICITANTE haya utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.
6. Cuando se acredite que el LICITANTE se encuentra en los supuestos de la fracción VII del artículo 51 de la **LOPSRM**, que pretenda participar en el procedimiento de contratación y previamente, haya realizado o se encuentre realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra, preparación de especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, tales como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la presente convocatoria, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.
7. Cuando los licitantes no hubieren observado las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorporen al mismo se encuentren libres de virus informático, o no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante, ello de conformidad con los numerales 7 y 29 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, emitido por la SFP y publicado por el DOF con fecha 28 de junio de 2011.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.25 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

8. Cuando se compruebe que el LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
9. Cuando la documentación legal o complementaria derivada de los anexos técnicos o económicos, se desprendan discrepancias con documentos que los sustenten, y que sitúen a la convocante en estado de incertidumbre conforme la veracidad de dicha información, siempre que resulte intrínseca a la ejecución de los trabajos y afecte directamente la solvencia de las proposiciones.

### C.- DE LAS CAUSALES TÉCNICAS.

1. La omisión en los datos solicitados y/o la omisión de la expresión “manifiesto bajo protesta de decir verdad” en los documentos T1, T2, T3 y T4, será determinado como incumplimiento y motivo de desecho.
2. Cuando AGROASEMEX, de acuerdo a sus facultades de verificación de la información exhibida por el LICITANTE dentro de su proposición, particularmente por lo que hace al personal técnico encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, verifique que dicha información resulta, entre otras, incongruente, inconsistente, prescrita y/o no corresponda con los datos del titular, o bien genere incertidumbre, se tendrá por no presentada, estableciendo así una causal de desecho.
3. Cuando la planeación integral presentada por el LICITANTE, sea distinta al objeto de la presente convocatoria, o el desarrollo, y la organización de las actividades de los trabajos no sea congruente, adecuada y/o posible de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos requeridos por AGROASEMEX.
4. Cuando en el procedimiento constructivo descrito por el LICITANTE, demuestre que éste desconoce los trabajos a realizar, y que no tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, o bien, cuando el procedimiento constructivo no esté acorde con los programas considerados en su proposición.
5. Cuando la persona propuesta por el LICITANTE, como **SUPERINTENDENTE** de construcción, no presente copia simple legible de la cédula profesional y el comprobante de la FIEL vigente emitida por autoridad certificadora competente.
6. Cuando de la verificación de los contratos celebrados con la convocante, se actualice que el LICITANTE ha incurrido en incumplimiento dentro de la ejecución de los trabajos, por causas imputables a este.

### D.- DE LAS CAUSALES ECONÓMICAS.

1. Cuando del análisis cualitativo de las declaraciones fiscales, AGROASEMEX determine:
  - Que la documentación presentada este incompleta y/o ilegible.
  - Que no presente los acuses de recepción electrónica ante el SAT.
  - Que no presenten el balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2015. (“En el caso de tratarse de empresas de nueva creación, deberán presentar los Estados Financieros más actualizados a la fecha de presentación de la proposición y copia simple de la cedula profesional del contador, amplificada a media carta”).

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.26 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

2. Cuando los licitantes omitan incluir la totalidad de los análisis de los precios unitarios correspondientes, de acuerdo a lo solicitado en el catálogo de conceptos anexo a la presente convocatoria.
3. Cuando dentro de la integración de los análisis de los precios unitarios correspondientes, el LICITANTE cambie las especificaciones establecidas en el catálogo de conceptos adjunto a la presente convocatoria o de las modificaciones a éste, señaladas en el acta de junta de aclaraciones.
4. Cuando el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios no se hayan realizado de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia considerando:
  - Que los análisis de precios unitarios no estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales y no sean coincidentes con su cálculo.
  - Que los costos directos no se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
  - Que los precios básicos de la adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, no se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
  - Que los costos básicos de la mano de obra no se haya obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores de acuerdo a lo previsto en el REGLAMENTO.
  - Que el cargo por el uso de herramienta menor no se encuentre incluido y/o no se haya determinado aplicando el porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución de concepto de trabajo de que se trate.
  - Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción no se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, cuando no se analice para cada máquina o equipo, y no incluya cuando sea el caso, los accesorios que deba tener integrados.
  - Que no haya incluido la relación y análisis de los costos unitarios básicos (auxiliares), de los materiales, elementos y mano de obra que haya manejado como apoyo en el análisis de los precios unitarios.
5. Cuando en la integración de los análisis de precios unitarios presentados, no se considere lo señalado en el Artículo 220 del REGLAMENTO.
6. Cuando el análisis del factor del salario real, no esté desarrollado conforme a lo indicado en los artículos 190, 191 y 192 del REGLAMENTO y/o no presente el comprobante del factor de riesgo vigente.
7. Cuando de la maquinaria y equipo
  - La maquinaria y equipo de construcción que plantea para los análisis de precios unitarios, no sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos, y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el LICITANTE.
  - Las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el LICITANTE, no sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que no sean congruentes con el procedimiento de construcción y las restricciones técnicas establecidas.
  - Los rendimientos de la maquinaria y equipo de construcción utilizados para los análisis de precios unitarios no hayan sido considerados como nuevos, acorde a los rendimientos que determinan los manuales de los fabricantes respectivos así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
8. Cuando los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la normatividad aplicable en la materia considerando:

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.27 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

- Que el análisis no se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente y/o no se haya anotado el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
  - Que para el análisis de los costos indirectos no se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a oficinas centrales del LICITANTE, mismos que deberán incluir únicamente lo necesario para apoyar técnica y administrativamente a la superintendencia del LICITANTE y, los necesarios en campo para la dirección, supervisión y administración de la obra.
  - Que se haya incluido algún cargo improcedente, por sus características o contraviniendo alguna indicación de la presente convocatoria, y cuyo pago debiere efectuarse aplicando un precio unitario específico.
9. Cuando en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento no se haya estructurado y determinado considerando los siguientes aspectos:
- Que el costo de financiamiento no esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
  - Que la tasa de interés aplicable no esté definida con base en un indicador económico específico.
  - Que no presente copia simple de la tasa de interés de referencia.
  - Que el costo de financiamiento no sea congruente con el plazo y programas de ejecución valorizados con montos mensuales.
  - Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el LICITANTE, no sea congruente con lo que establece la presente convocatoria.
  - Que aplique una tasa de interés, equivalente a un PERIODO diferente al establecido en la presente convocatoria.
  - Cuando se induzca al error en la suma algebraica dentro del desarrollo de su análisis.
  - Que la tasa de interés aplicada para el cálculo e integración del costo por financiamiento, no sea la vigente en la fecha de la presentación de la proposición.
10. Cuando el cargo por utilidad fijado por el LICITANTE no se encuentre de acuerdo a lo previsto en el artículo 219 del REGLAMENTO.
11. Cuando en la elaboración del cálculo por utilidad, no se haya considerado el porcentaje del impuesto sobre la renta vigente.
12. Cuando de los materiales:
- Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el LICITANTE, en los análisis de precios unitarios, para cada concepto de trabajo en que intervienen, no se hayan considerado desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
  - Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente planteados por el LICITANTE, en los análisis de precios unitarios, no coincidan con las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción, establecidas.
  -
13. Cuando de la mano de obra:
- El personal administrativo, técnico y de ejecución, planteado por el LICITANTE, no sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
  - Los rendimientos considerados en los análisis de precios unitarios no se encuentren dentro de márgenes razonables y aceptables, acorde con cada actividad analizada y el procedimiento constructivo propuesto por el

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.28 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

LICITANTE, tomando en cuenta rendimientos observados de experiencias anteriores, tanto como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales se realizarán los trabajos.

- Los análisis de precios unitarios no se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los trabajos.

14. Cuando del catálogo de conceptos y/o presupuesto de obra:

- En todos y cada uno de los conceptos que lo integran no se establezca el importe del precio unitario.
- Los importes de los precios unitarios no sean anotados con número y con letra, y no se tenga el análisis del precio unitario correspondiente.
- Omitan o modifiquen la descripción del concepto, unidad y la cantidad originalmente señalados en el catálogo de conceptos sin haberse solicitado en la junta de aclaraciones.
- Que los precios unitarios no coincidan con cada uno de los análisis correspondientes.
- Estos no se encuentren firmados en cada una de sus hojas.

15. Cuando de los programas:

- En el programa de ejecución general de los trabajos, no se respete el plazo y periodos establecidos por AGROASEMEX, y que no se consideren la totalidad de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos” conforme al documento E-12.
- El programa de erogaciones cuantificado y calendarizado de utilización de los profesionales técnicos y administrativos encargados de la dirección, administración y ejecución de los trabajos no sea congruente con el programa de ejecución general de los trabajos señalado.
- Los programas de erogaciones para suministro y utilización de materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, no guarden congruencia con los consumos y rendimientos considerados por el LICITANTE, y con el procedimiento constructivo que ha planteado.
- Asimismo, carezcan de coherencia con respecto al programa de ejecución general de los trabajos.
- Estos no se encuentren firmados en cada una de sus hojas.

16. Cuando en los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, no se respete el plazo y periodo establecido por la convocante y no sean congruentes con el programa de ejecución general de los trabajos.

17. Cuando el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran.

10. Las demás causas establecidas por la **LOPSRM** y su REGLAMENTO.

## 5.6.- ACTO DE FALLO.

El fallo se notificará conforme a lo dispuesto en el artículo 39, párrafo cuarto de la **LOPSRM** y se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, lo cual tendrá efectos de notificación. A los licitantes se les enviará al correo electrónico designado para tal efecto, un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudique el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos señalados en el fallo.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.29 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero, de la **LOPSRM**.

AGROASEMEX podrá diferir la comunicación del fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha establecida originalmente para este acto, de conformidad con el artículo 37, fracción III, de la **LOPSRM**.

Para el caso de que se aplacen las fechas establecidas para el acto de presentación y apertura de proposiciones y/o de comunicación de fallo, a que se refieren los artículos 37, fracción III, de la **LOPSRM**; así como del último párrafo del artículo 40 y el artículo 61, penúltimo párrafo del REGLAMENTO, se deberá reprogramar la fecha de inicio de los trabajos considerando el mismo número de días, conservando el plazo de ejecución de los trabajos establecido originalmente.

## **TITULO 6 PROCEDIMIENTO DESIERTO O CANCELADO, SUSPENSIÓN Y NULIDAD PARCIAL O TOTAL DE LA LICITACION.**

En términos del artículo 40 segundo párrafo de la **LOPSRM**, así como del artículo 70 de su REGLAMENTO, AGROASEMEX cancelará la convocatoria a la licitación en el siguiente caso:

- Por caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación pudiera ocasionar daño o perjuicio a AGROASEMEX. La determinación de la cancelación de la licitación precisará los acontecimientos que motivaron la decisión, misma que se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente recurso alguno.

Sólo procederá para esta convocatoria a la licitación la suspensión de los actos del procedimiento de contratación, cuando la SFP en uso de sus atribuciones determine tal situación de manera parcial o total, en los términos del artículo 88 y 92 de la LEY. Si desaparecen las causas que hubieren motivado la suspensión de la convocatoria a la licitación pública, se reanudará el procedimiento previo aviso por escrito.

## **TITULO 7 CONDICIONES DEL CONTRATO.**

### **7.1.- MODELO DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION.**

De conformidad con lo establecido en la fracción XXV del artículo 31 de la **LOPSRM**, se anexa el modelo de contrato, al que para la presente convocatoria a la licitación se sujetarán las partes una vez adjudicados los trabajos.

El plazo de ejecución para esta obra es el día 17 de octubre de 2016 fecha estimada, teniendo un tiempo de realización de 50 días naturales. Para el caso de que se aplacen las fechas establecidas para el acto de presentación y apertura de proposiciones y/o de acto de fallo, a que se refieren los artículos 37 fracción III de la **LOPSRM**; así como del artículo 40, último párrafo y del artículo 61, penúltimo párrafo del REGLAMENTO, se deberá reprogramar la fecha de inicio de los trabajos considerando el mismo número de días, conservando el plazo de ejecución de los trabajos establecido originalmente.

### **7.2.- ANTICIPO.**

Para que EL CONTRATISTA realice los pedidos de materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, Gastos de inicio de obra, establecimiento de oficina en sitio, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo e inicio de los trabajos, le será otorgado un anticipo en términos de lo dispuesto por el artículo 50, fracción II de la **LOPSRM**, del **30% del monto del contrato**. El importe del anticipo deberá ser considerado

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.30 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de su proposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 fracción III de la **LOPSRM**.

LA CONVOCANTE podrá otorgar anticipos para los convenios que se celebren en términos del artículo 59 de la **LOPSRM**, sin que pueda exceder el porcentaje originalmente autorizado en el contrato.

### 7.3.- FORMA DE PAGO.

El pago de los trabajos se realizará mediante pagos parciales, mismos que deberán corresponder al avance de cada una de las actividades principales y sub actividades, conforme al programa de ejecución.

Las estimaciones que se generen se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 102 del REGLAMENTO, las que serán presentadas por EL CONTRATISTA al responsable del servicio dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por AGROASEMEX por trabajos ejecutados a través de medios de comunicación electrónica, dentro de un plazo de (10 días) contados a partir de que hayan sido autorizadas por el responsable del servicio y que EL CONTRATISTA haya presentado la factura correspondiente debidamente requisitada.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del REGLAMENTO, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del contrato respectivo, serán las correspondientes por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato y de gastos no recuperables

El responsable del servicio, según la naturaleza del mismo, efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de 8 días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones por parte de AGROASEMEX, ésta a solicitud de EL CONTRATISTA y de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 55 de la **LOPSRM**, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de EL CONTRATISTA.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido EL CONTRATISTA, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de AGROASEMEX

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de EL CONTRATISTA sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.31 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

#### 7.4.- AJUSTE DE COSTOS.

El procedimiento de ajuste de costos se realizará en estricto apego a lo señalado en los artículos 56, 57, fracción III y 58 de la **LOPSRM**, y con base en los artículos 173, 174, 178 y 181 de su REGLAMENTO. El ajuste de costos que corresponda, se cubrirá al CONTRATISTA una vez autorizado por AGROASEMEX.

En el supuesto señalado en la fracción II del artículo 50 de la **LOPSRM** y para los efectos del artículo 58 de la **LOPSRM** en comento, el importe del o los ajustes resultantes deberá afectarse en un porcentaje igual al del anticipo concedido. Para el ajuste de costos se tomará como antecedente la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

#### 7.5.- PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES.

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución general de los trabajos convenido, así como por el atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos, lo anterior sin perjuicio de que AGROASEMEX opte por la rescisión del contrato. En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso se rescindirá administrativamente el contrato.

Las aplicación de las penas convencionales por atraso, serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado oportunamente, conforme al programa de ejecución convenido, considerando para el cálculo de las mismas el avance físico de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Las penas convencionales se aplicarán considerando los ajustes de costos, sin incluir el impuesto al valor agregado. Las penas convencionales procederán únicamente cuando ocurran causas imputables al CONTRATISTA; la determinación del atraso se realizará con base a las fechas de terminación, fijadas en el programa de ejecución general de los trabajos convenidos.

No dará lugar a la aplicación de penas convencionales el periodo en el cual se presente un caso fortuito o de fuerza mayor durante la ejecución de los trabajos.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas o las penas convencionales estas se harán de conocimiento del CONTRATISTA; mediante nota de bitácora u oficio, el monto determinado como retención económica o pena convencional se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

- Las **retenciones** serán aplicadas por AGROASEMEX a razón del **10% (diez por ciento)** con base en el grado de atraso que se determine de acuerdo al avance físico en relación con el programa de ejecución convenido.
- Las **penas convencionales** serán aplicadas a razón del **5% (cinco por ciento)** sobre los trabajos faltantes por ejecutar, de acuerdo a lo señalado en el primer párrafo de este apartado.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 46 Bis de la **LOPSRM**, el importe de la retención económica se determinará con base en el contrato celebrado por las partes y en el grado de atraso que se determine de acuerdo al avance físico en relación con el programa de ejecución convenido. El CONTRATISTA podrá recuperar el importe de las retenciones económicas en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme al citado programa.

#### 7.6 REQUISITOS ADICIONALES

DECIMA SEGUNDA.- Al formular la proposición EL LICITANTE tomará en cuenta:

- a).-Que los trabajos se llevarán a cabo con sujeción a: la **LOPSRM** y su REGLAMENTO; los Términos de Referencia, las especificaciones Generales y Particulares; así como a las especificaciones Criterios y

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.32 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



especificaciones técnicas relativos a la imagen institucional y señalización de inmuebles federales utilizados como oficinas administrativas en vigor, el programa de ejecución general de los servicios, los Términos de Referencia, el precios unitarios en pesos, los importes señalados en el catálogo de actividades a precios unitarios de trabajo y monto total de la proposición, que deberán estar calculados de acuerdo con lo establecido en la **LOPSRM** y su **REGLAMENTO** y conforme a las cláusulas del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y en general de conformidad con lo previsto en la presente convocatoria a la licitación.

- b).-Que deberá obtener, con toda oportunidad, los permisos para maniobras de todo tipo en vía pública.
- c).-Que considera todo tipo de protección y señalamientos de seguridad tanto para su personal como para personal de AGROASEMEX.  
Asimismo, deberá estar facultado por EL CONTRATISTA para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.  
AGROASEMEX en el contrato, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del Director de los Servicios y EL CONTRATISTA tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.  
AGROASEMEX en cualquier momento podrá verificar las instalaciones de EL CONTRATISTA en gabinete o en campo, así como que el personal propuesto por EL LICITANTE para ejecutar el servicio, sea el que esté desarrollándolo, de no ser así, deberá exigir que se utilice el personal propuesto en la convocatoria a la licitación o uno de características similares.
- d).-Que tomó en consideración las condiciones ambientales, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, el grado de dificultad de los servicios objeto de esta licitación, así como los alcances que comprenden estos trabajos y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los importes consignados en la proposición.
- e).- Que como cargo adicional ha considerado el cinco al millar por concepto de servicios de inspección, vigilancia y control que realiza la SFP, en términos del artículo 220 de EL REGLAMENTO.
- f).-Se requiere la entrega del finiquito de Obra expedido por el IMSS a nombre del licitante adjudicado.

## TITULO 8 CONTRATO.

### 8.1.- DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La formalización del contrato se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el numeral 3.2 de la presente convocatoria, o bien, de acuerdo a lo señalado en el acto de fallo.

Previo a la firma del contrato, el LICITANTE a quien se le haya adjudicado el contrato deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, modificaciones de estatutos sociales y designaciones de representantes legales o apoderados

Lo anterior con la finalidad de cotejar la documentación que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para la suscripción del contrato.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.33 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

En caso de que el LICITANTE adjudicado, no formalice el contrato dentro de los plazos señalados, éste será sancionado por la SFP a solicitud de AGROASEMEX, de conformidad a lo establecido en los artículos 77 y 78 fracción I de la LOPSRM.

Tratándose de una propuesta conjunta “ambas partes” están obligadas y deberán presentar el “acuse de recepción” multicitado.

### 8.1.1- DE LA SUBCONTRATACIÓN

Las partes de los servicios que se podrán subcontratar son: los relativos al suministro y colocación de acabados arquitectónicos, instalaciones, instalaciones especiales, acarreos y retiros.

LA ENTIDAD dará preferencia en igualdad de condiciones a EL LICITANTE que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.

En este caso EL LICITANTE deberá presentar los escritos de sus subcontratistas en los que cada uno manifieste su compromiso de participa y de los trabajos que realizará, además de presentar copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

### 8.2.- DE LAS GARANTÍAS.

#### 8.2.1.- DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

El LICITANTE que resulte beneficiado con la asignación de los trabajos objeto de esta convocatoria a la licitación, deberá constituir la garantía de cumplimiento correspondiente por el **10% (diez por ciento)** sobre el monto de la asignación del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, misma que deberá ser mediante fianza expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada en términos de la Ley Federal en materia, y constituirse a favor de la Tesorería de la Federación.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada a la convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de comunicación de fallo, e invariablemente antes de la firma del contrato, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 91 del REGLAMENTO. En caso de realizarse un convenio modificatorio al contrato, este deberá presentar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el convenio entre AGROASEMEX y el CONTRATISTA dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma de éste.

#### 8.2.2.- DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

El CONTRATISTA que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar la correcta inversión del 100% del importe del anticipo otorgado, considerando el porcentaje del impuesto al valor agregado que aplique, mediante la entrega de fianza al área responsable de la contratación, expedida por una institución legalmente autorizada señalando como beneficiaria a la Tesorería de la Federación dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo

AGROASEMEX a través de las instancias facultadas pondrá a disposición del CONTRATISTA el importe correspondiente al anticipo de cada ejercicio únicamente cuando sea presentada la garantía que cumpla con los requisitos legales señalados en el instrumento jurídico en mención, así como la documentación soporte para tramitar el pago del anticipo.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.34 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

Si transcurrido el plazo de entrega de la fianza, el CONTRATISTA adjudicado no entrega la garantía de anticipo, dentro del plazo señalado en el artículo 48 de la **LOPSRM** y en la convocatoria a la licitación no procederá el diferimiento, y por lo tanto, el CONTRATISTA deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

### **8.2.3.- DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.**

El CONTRATISTA al concluir los trabajos y previo a su recepción, deberá a su elección, constituir fianza por el equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total ejercido sin considerar el impuesto al valor agregado, señalando como beneficiaria a la Tesorería de la Federación; o presentar carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido sin considerar el impuesto al valor agregado o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto en un Fideicomiso especialmente constituido para ello, para garantizar durante un plazo de doce meses a partir de la fecha de recepción física de los trabajos, de los defectos que resulten y/o vicios ocultos que pudieran presentarse, así como las diferencias detectadas en ese transcurso y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

### **8.3.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.**

AGROASEMEX informa que para la presente convocatoria a la licitación y demás actos que de ella se deriven, registrarán las siguientes condiciones.

- Que los trabajos se llevarán a cabo con sujeción a la **LOPSRM** y al REGLAMENTO. Asimismo deberá sujetarse a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento, así como a las especificaciones del catálogo de conceptos y las especificaciones generales y particulares, en su caso.
- Que se obligan a trabajar de acuerdo a los programas: general de trabajo, de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios; mano de obra, maquinaria, equipo de construcción contratados.
- Que una vez notificado el fallo, el LICITANTE ganador podrá, bajo su responsabilidad y riesgo y con la autorización de AGROASEMEX, iniciar los actos previos al inicio de los trabajos, tales como el movimiento de maquinaria, personal y demás insumos que considere pertinentes para agilizar el inicio de los trabajos, independientemente de la firma del contrato; lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 68 del REGLAMENTO.

El CONTRATISTA, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación**, el licitante adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en la regla, 2.1.27., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015, o lo aplicable al momento de suscribir el contrato.

El CONTRATISTA, Asimismo deberá sujetarse a lo dispuesto por la regla Quinta del “**Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único**, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento **emitido por “EL IMSS”** en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Anexo X-A “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”

El CONTRATISTA, para la realización de los trabajos asumirá las erogaciones por concepto de instalaciones y servicios de campo, tales como **oficinas, luz, agua, sanitarios portátiles, drenaje, telefonía**; por lo que deberá prever y considerar

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.35 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

todas aquellas instalaciones y servicios que considere convenientes y necesarias para la adecuada ejecución de los trabajos, toda vez que AGROASEMEX no proporcionará estos servicios, correrán por su costa.

El CONTRATISTA será el **único responsable de la ejecución de los trabajos de la obra contratada**, sin embargo cuando ésta no se haya realizado de acuerdo a lo estipulado en el contrato correspondiente o conforme a las órdenes escritas establecidas por la residencia de obra, quien estará facultada para solicitar a la CONTRATISTA, las aclaraciones que sean necesarias a efecto de deslindar las responsabilidades y en su caso, con la finalidad de proceder a la reparación o reposición inmediata; a consecuencia de lo anterior, los trabajos adicionales que resulten necesarios, que deberá hacer por su cuenta el CONTRATISTA, no tendrán retribución adicional alguna por ello.

El CONTRATISTA una vez adjudicado, **no podrá divulgar información alguna relativa al proyecto de la obra a ejecutar**, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización expresa AGROASEMEX, quedando absolutamente prohibidos la difusión, informe, comunicación o comentario sobre los trabajos y características del proyecto o cualquier otra documentación con la que cuente motivo de la ejecución de los trabajos.

En caso de incumplimiento de éste apartado, AGROASEMEX se reserva el derecho de interponer los recursos judiciales que sean inherentes bajo las vías que resulten aplicables.

El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes infrinja patentes, marcas o viole registros de derechos de autor o de propiedad industrial, así mismo se obliga a responder sobre los daños y perjuicios que se lleguen a causar a AGROASEMEX o a terceros en la ejecución de los trabajos.

Además de lo anterior, el CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución de los trabajos y tendrá la obligación de conocer y considerar los requisitos que establece el Reglamento de Construcciones, las Normas Técnicas complementarias vigentes en el lugar que se ejecutarán los trabajos; la **LOPSRM**, así como su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables en la materia.

El CONTRATISTA acatará las disposiciones internas en materia de Protección Civil, Seguridad y Vigilancia; asimismo las instrucciones que al efecto le señale a AGROASEMEX, establecidas en los diversos inmuebles federales, que tiene a su resguardo, donde han de llevarse a cabo los trabajos objeto del contrato. Las responsabilidades, los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del mismo.

Asimismo el CONTRATISTA deslinda a AGROASEMEX de todas las obligaciones obrero-patronales que se deriven de las relaciones que mantenga con sus trabajadores por lo que, libera a la convocante de cualquier responsabilidad.

### 8.3.1.- CONSIDERACIONES PREVIAS.

Se informa a los licitantes que en las áreas de trabajo en servicio y operación, conexiones con vialidades, así como instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, que se encuentren en operación, deberán tener previamente la coordinación estrecha con el personal de la residencia de obra, supervisión externa (en su caso), y de la administración del inmueble para la ejecución de los trabajos; así como considerar todos los aspectos necesarios para una adecuada señalización y elementos de seguridad, tanto para su personal como para las personas y vehículos. Los accidentes que se provoquen por falta de una adecuada señalización o elementos de protección, serán de la estricta responsabilidad del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **LOPSRM**.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.36 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

#### 8.4.- DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

El SUPERINTENDENTE de construcción señalado en el documento **T8**, deberá estar facultado para:

- Oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal en el sitio de los trabajos.
- Para la toma de decisiones y todo lo relativo al contrato
- Decidir lo relacionado al cumplimiento del mismo ante AGROASEMEX.
- Hacer cumplir los términos y condiciones pactadas en el contrato.
- Vigilar y controlar la ejecución de los trabajos y del personal a su cargo.
- Establecer las dudas, aclaraciones o cualquier tipo de solicitud relacionada con el desarrollo de los trabajos mediante la BEOP correspondiente.
- Cumplir con el desarrollo de los trabajos en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas autorizados por las partes.

Dicho SUPERINTENDENTE deberá tener en el sitio de los trabajos los elementos necesarios para la correcta ejecución.

El superintendente deberá contar con firma electrónica avanzada que lo faculte como usuario del programa informático de la BEOP, para su adecuada elaboración, control y seguimiento; siendo éste el único responsable del uso que haga de la misma. Para cualquier cambio de SUPERINTENDENTE de construcción designado, el CONTRATISTA contará con un plazo no mayor de quince días naturales para hacer del conocimiento a AGROASEMEX el cambio en cuestión reservándose AGROASEMEX el derecho de su aceptación o en su caso, la solicitud de sustitución el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Sin perjuicio a lo antes enunciado, el SUPERINTENDENTE de construcción deberá permanecer tiempo completo en el lugar de realización de los trabajos y fungirá como representante del CONTRATISTA, y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.

#### 8.5.- BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA.

La BEOP, es el instrumento técnico que por medios remotos de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre las partes de un contrato de obra pública en la que se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos; este instrumento, permite verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que forma parte del contrato y deberá contener lo establecido en los artículos 122, 123 y 125 del REGLAMENTO, lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 46 de la **LOPSRM**.

La BEOP, se encuentra disponible en la página <http://beop.funcionpublica.gob.mx>; por lo que una vez adjudicados los trabajos de obra y con el fin de coadyuvar en la implementación de su uso, el CONTRATISTA deberá apegarse al **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica**, publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2009.

A través del programa informático de la BEOP, el Residente de la Obra llevará la administración y dirección de los trabajos de acuerdo a las funciones que se le atribuyen señaladas en el REGLAMENTO; en coordinación con el SUPERINTENDENTE de Construcción designado por la CONTRATISTA.

La apertura de la BEOP se hará de manera previa al inicio de los trabajos y ésta deberá contener la información que prevé el REGLAMENTO, por lo que el Residente de Obra, deberá asentar una nota de apertura e inmediatamente después una nota de validación, ambas deberán ser firmadas por el residente de obra, SUPERINTENDENTE de construcción y SUPERINTENDENTE de supervisión, en su caso, para que se puedan registrar las notas subsecuentes.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.37 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

La BEOP, será el documento que vincula a las partes en sus derechos y obligaciones.

### 8.6.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento el LICITANTE deberá entregar el endoso correspondiente conforme a lo establecido en el último párrafo del numeral 8.2.1 de ésta convocatoria. Las modificaciones al contrato estarán a lo dispuesto en los artículos 59 de la **LOPSRM**, tercer párrafo del 154 del REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables.

### 8.7.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El CONTRATISTA comunicará a AGROASEMEX mediante la BEOP y por oficio, la conclusión de los trabajos, para que éste dentro del plazo pactado, verifique la debida terminación de los mismos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, AGROASEMEX contará con un plazo de quince (15) días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad de conformidad con el artículo 64 primer párrafo de la **LOPSRM**.

Si durante la verificación de los trabajos, AGROASEMEX encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, éste solicitará al CONTRATISTA la reparación, a efecto de que se procedan a su corrección conforme a las condiciones que fueron plasmadas en el contrato correspondiente, por lo que el área responsable de la ejecución podrá prorrogar el período de terminación para la reparación de las deficiencias. Durante este periodo, no se aplicarán penas convencionales; lo anterior, sin perjuicio de que AGROASEMEX opte por la rescisión del contrato, con independencia de la aplicación de las garantías correspondientes.

La reparación de las deficiencias de los trabajos enunciados en el párrafo anterior, no podrán consistir en la ejecución total de los conceptos de trabajo pendientes de realizar, para lo cual se procederá a la verificación de los trabajos por parte del área responsable de la ejecución, si así fuere el caso, no se procederá a la recepción de los trabajos y se considerará que dichos trabajos no fueron concluidos en el plazo pactado, aplicando las penalizaciones correspondientes. Al quedar terminados totalmente los trabajos objeto del contrato, AGROASEMEX y el CONTRATISTA deberán elaborar el finiquito correspondiente, salvo en los supuestos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 64 de la **LOPSRM**.

Asimismo, una vez elaborado el finiquito se procederá a elaborar el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones contraídos por ambas partes. Se precisa que la vigencia del contrato iniciará con la suscripción del mismo por el CONTRATISTA y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, señalada en el párrafo que antecede, o bien se actualiza el supuesto a que se refiere el último párrafo del artículo 170 del REGLAMENTO.

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, la CONTRATISTA quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, en apego a lo establecido en el artículo 66 de la **LOPSRM** y los artículos 95, 96 y 98 de su REGLAMENTO y para ello, deberá constituir fianza de garantía por vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido

### 8.8.- INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La SFP en el ejercicio de sus facultades previstas en los artículos 75 y 76 de la **LOPSRM**, podrá verificar en cualquier tiempo, el desarrollo y ejecución de los trabajos objeto del contrato, por lo que podrá realizar visitas e inspecciones que estime pertinentes al lugar donde se realicen los mismos, e igualmente podrá solicitar al CONTRATISTA o a

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.38 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

AGROASEMEX a través del área responsable de la ejecución de los trabajos, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Asimismo, podrá verificar la calidad de los trabajos a través de los laboratorios, instituciones educativas y de investigación o con personas que ésta determine, en los términos que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

### **8.9.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

AGROASEMEX podrá suspender temporalmente en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada sin que ello implique su terminación definitiva; considerando el procedimiento a que se refieren los artículos 60, 62 y 63 de la **LOPSRM**; lo cual implicaría la modificación a las garantías otorgadas por el CONTRATISTA.

AGROASEMEX podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; o bien, se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 60 de la **LOPSRM**. Si es a solicitud del CONTRATISTA, deberá requerirla por la vía judicial por lo que para que proceda la terminación anticipada se deberá contar con resolución de autoridad judicial competente.

De conformidad con el artículo 61 de la **LOPSRM** y 157 del REGLAMENTO, AGROASEMEX podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento, cuando el CONTRATISTA incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales o por la ejecución deficiente de los trabajos, conforme a las estipulaciones del contrato, disposiciones de **LOPSRM** u otras que le sean aplicables.

## **TITULO 9 INCONFORMIDADES**

### **9.1.- INCONFORMIDADES.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la **LOPSRM** y 274 y 277 del REGLAMENTO, los licitantes podrán inconformarse por escrito en el horario establecido en las oficinas de la SFP sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F. o ante el Órgano Interno de Control en AGROASEMEX, ubicado en Av. Constituyentes 124 pte. Colonial El Carrizal. Querétaro, Qro. C.P. 76030, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado; o en su caso, podrán inconformarse por medios remotos de comunicación electrónica en la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

Cuando fuera presentada una inconformidad, y la SFP determinara la nulidad total del procedimiento de contratación por causas imputables a la convocante, en los términos del artículo 62 fracción I de la **LOPSRM**, el pago de los gastos no recuperables se ajustará a lo establecido en el artículo 70 del REGLAMENTO de la Ley antes aludida.

Cuando un procedimiento de inconformidad sea sobreseído o resuelto como infundado y en la resolución se determine que se promovió para retrasar o entorpecer la contratación, se sancionará al inconforme con inhabilitación en términos de la fracción IV del artículo 78 de la LEY y multa de acuerdo con el artículo 77 de la misma **LOPSRM**.

## **POR LA CONVOCANTE**

---

**LIC. RENE DE JESUS MEDELLIN BLANCO**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

### **CATALOGO DE CONCEPTOS.**

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.39 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

Para los modelos, colores y tipos de acabados favor de tomar en cuenta los propuestos en los CRITERIOS y especificaciones técnicos relativos a la imagen institucional y señalizaciones de inmuebles federales como oficinas administrativas, publicados en el Diario oficio de la Federación el 27 de julio del 2014.

CONCEPTO	U	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>PRELIMINARES</b>				
DEMOLICION DE ACABADO DE GRANO EN FACHADAS, AFECTADO POR LA HUMEDAD DE LLUVIA, INCLUYE ANDAMIOS Y ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	50.00		-
DEMOLICION DE PISO CERAMICO EN P.A., INCLUYE ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	185.00		-
DESMONTE DE PUERTA DE MADERA PARA INTERCOMUNICACION DE 0.85 x 2.10 m., INCLUYE ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	14.00		-
DESMONTE DE PUERTA DE MADERA PARA INTERCOMUNICACION HOJA DOBLE DE 1.70 x 2.10 m., INCLUYE ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	4.00		-
DESMONTE DE PUERTA DE MADERA BAJO LAVABO DE 0.45 x 0.60 m., INCLUYE ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	4.00		-
DESMONTE DE REPIZAS DE MADERA DE 1.45 x 0.60 m., INCLUYE ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	10.00		-
DESMONTE DE REPIZAS DE MADERA DE 1.95 x 0.60 m., INCLUYE ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	10.00		-
DESMONTE DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER, EN CAJILLOS LUMINOSOS, INCLUYE ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	18.00		-
DESMONTE DE DIFUSOR DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	8.00		-
DESMONTE DE ESPEJO DE 1.60 x 1.40 m. EN BAÑO , INCLUYE ACARREO A LUGAR DE RESGUARDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	4.00		-
DESMONTE DE CANCEL DE ALUMINIO CON PUERTA DE 1.85 x 2.60 m. EN P.A., CON RECUPERACION PARA SU MANTENIMIENTO, INCLUYE ACARREO A LUGAR DE RESGUARDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	6.00		-
DESMONTE DE CANCEL DE ALUMINIO 3.60 x 2.60 m. EN P.A., CON RECUPERACION PARA SU MANTENIMIENTO, INCLUYE ACARREO A LUGAR DE RESGUARDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00		-
DESMONTE DE CANCEL DE ALUMINIO DE 4.40 x 2.60 m. EN P.A., CON RECUPERACION PARA SU MANTENIMIENTO, INCLUYE ACARREO A LUGAR DE RESGUARDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00		-
DESMONTE DE CANCEL DE ALUMINIO DE 7.35 x 2.60 m. EN P.A., CON RECUPERACION PARA SU MANTENIMIENTO, INCLUYE ACARREO A LUGAR DE RESGUARDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00		-
DESMONTE DE TECHUMBRE A BASE DE LAMINA ACANALADA DE ASBESTO DE 6.10 m. DE LARGO, INCLUYE ACARREO A LUGAR DE ACOPIO PARA SU RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	80.00		-
CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y LIMPIEZAS A TIRO LIBRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Vje	7.22		-

<b>ALBAÑILERIA</b>				
SUM. Y APLIC. DE YESO EN PLAFOND, ACABADO FINO PARA RECIBIR PINTURA, INCLUYE MATERIAL, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	60.00		-
REPOSICION DE ACABADO DE GRANO EN FACHADAS, AFECTADO POR LA HUMEDAD DE LLUVIA, INCLUYE ANDAMIOS Y ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	50.00		-
RESANES EN MUROS INTERIORES Y PLAFONES CON YESO, INCLUYE ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	600.00		-

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.40 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



RESANES EN MUROS EXTERIORES CON MEZCLA DE CEMENTO- ARENA 1:4, INCLUYE ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	475.00	-
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZACION COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOSA DE AZOTEA A BASE DE EMULSION ACRITON IMPERMEABLE 10 AÑOS, APLICABLE CON CEPILLO, MARCA FESTER, ACABADO COLOR BLANCO, INCLUYE ELEVACION DEL MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	480.00	-
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZACION EN LOSA DE PATIO TRASERO A BASE DE UNA MANO DE MICROPRIMER, APLICACIÓN DE DOS MANOS DE EMULSION ACRITON IMPERMEABLE 10 AÑOS, APLICABLE CON CEPILLO, MARCA FESTER, ACABADO COLOR BLANCO, INCLUYE LEVANTAR IMPERMEABILIZACION VIEJA, ACARREO DEL MATERIAL LEVANTADO A ZONA DE ACOPIO, ELEVACION DEL MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	35.00	-

<b>INSTALACION HIDRAULICA</b>			
REVISION DE LINEAS HIDRAULICAS PARA LLENADO Y DISTRIBUCION, INCLUYE REPARACIONES NECESARIAS Y LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Lote	1.00	-
REVISION DE LINEAS HIDRAULICAS EN MUEBLE SANITARIO LAVABO, INCLUYE REPARACIONES NECESARIAS Y LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	7.00	-
REVISION DE LINEAS HIDRAULICAS EN MUEBLE SANITARIO WC, INCLUYE REPARACIONES NECESARIAS Y LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	9.00	-
REVISION DE LINEAS HIDRAULICAS EN MUEBLE SANITARIO MINGITORIO, INCLUYE REPARACIONES NECESARIAS Y LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-
REVISION DE LINEAS HIDRAULICAS EN MUEBLE SANITARIO TARJA DE ASEO, INCLUYE REPARACIONES NECESARIAS Y LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-

<b>INSTALACION SANITARIA</b>			
REVISION DE LINEAS SANITARIAS PARA DESCARGA DE AGUAS NEGRAS, INCLUYE REPARACIONES NECESARIAS Y DESAZOLVE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Lote	1.00	-
REVISION Y LIMPIEZA DE REGISTRO SANITARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Lote	1.00	-
REVISION DE DESCARGA EN MUEBLE SANITARIO LAVABO, INCLUYE REPARACIONES NECESARIAS, SUSTITUCION DE LAVABO Y LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	7.00	-
REVISION DE DESCARGA EN MUEBLE SANITARIO WC, INCLUYE REPARACIONES NECESARIAS, SUSTITUCION DE MUEBLE WC Y LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	9.00	-
REVISION DE DESCARGA EN MUEBLE SANITARIO MINGITORIO, INCLUYE REPARACIONES NECESARIAS, SUSTITUCION DE MUEBLE MINGITORIO Y LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-
REVISION DE DESCARGA EN MUEBLE SANITARIO TARJA DE ASEO, INCLUYE REPARACIONES NECESARIAS, SUSTITUCION DE TARJA Y LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-

<b>INSTALACION ELECTRICA</b>			
REVISION Y PRUEBA DE INSTALACION ELECTRICA GENERAL EN P.B., P.A. Y SOTANO, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	Lote	1.00	-
REVISION Y PRUEBA DE CENTRO DE CARGAS Y DISTRIBUCION PARA P.B., P.A. Y SOTANO, MCA. SQUARE D, CAPACIDAD SEGÚN PROYECTO ELECTRICO, INCLUYE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS	Pza	3.00	-
SUM. Y COLOC. DE GABINETE FLUORESCENTE DE SOBREPONER DE 2 x 2.40 m., INCLUYE PRUEBA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	Pza	22.00	-
SUM. Y COLOC. DE LUMINARIA FLUORESCENTE (TUBO) DE 2.40 m., INCLUYE PRUEBA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	Pza	292.00	-
SUM. Y COLOC. DE LUMINARIA INCANDESCENTE TIPO SPOT, INCLUYE FOCO AHORRADOR, PRUEBA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	Pza	15.00	-
REVISION DE APAGADOR SENCILLO, INCLUYE PRUEBA Y MANO DE OBRA	Sal	36.00	-

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.41 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

REVISION DE CONTACTO POLARIZADO, INCLUYE PRUEBA Y MANO DE OBRA	Sal	64.00	-
--	-----	-------	---

<b>INSTALACIONES ESPECIALES - AIRE ACONDICIONADO</b>			
SUM. Y COLOC. DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE, INCLUYE INSTALACION ELECTRICA (ACOMETIDA, CENTROS DE CARGA Y CONTROLES), GABINETES, DUCTORIAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Lote	1.00	-
SUM. Y COLOC. DE DIFUSORES DE AIRE, INCLUYE REGULADOR DE AIRE, DUCTOS NUEVOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	8.00	-

<b>ACABADOS</b>			
SUM. Y COLOC. DE LOSETA CERAMICA, MODELO TORINO GRAY 40 CMS. X 40 CMS. DE LA MARCA INTERCERAMIC, O SIMILAR, PARA PISOS Y ESCALERAS, INCLUYE MATERIALES, ACARREO, ELEVACION, CORTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	185.00	-
SUM. Y APLIC. DE PINTURA VINILICA PARA INTERIORES, COLOR BLANCO, MARCA COMEX O SIMILAR, ACABADO MATE, EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE MATERIAL, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	750.00	-
SUM. Y APLIC. DE PINTURA VINILICA PARA EXTERIORES, COLOR BLANCO, MARCA COMEX O SIMILAR, ACABADO MATE, EN MUROS DE FACHADAS, INCLUYE MATERIAL, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	475.00	-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO DE 1.60 x 1.40 m. EN BAÑO , INCLUYE SELLADO CON SILICON, LIMPIEZA, ACARREO DE LUGAR DE RESGUARDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	4.00	-
SUM. Y COLOC. DE ESPEJO DE 1.60 x 1.40 PARA SANITARIOS, INCLUYE SELLADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	3.00	-
REPOSICIÓN DE ACRILICO PARA CAJILLO LUMINOSO DE 2.60 x 1.00 m. EN P.B. Y P.A., INCLUYE CANALETAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	6.00	-
REPOSICIÓN DE ACRILICO PARA CAJILLO LUMINOSO DE 3.40 x 1.00 m. EN P.B. Y P.A., INCLUYE CANALETAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	12.00	-
REPOSICIÓN DE ACRILICO PARA CAJILLO LUMINOSO DE 4.00 x 1.20 m. EN P.B. Y P.A., INCLUYE CANALETAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
REPOSICIÓN DE ACRILICO PARA CAJILLO LUMINOSO DE 5.20 x 0.30 m. EN P.B. Y P.A., INCLUYE CANALETAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
REPOSICIÓN DE ACRILICO PARA CAJILLO LUMINOSO DE 5.40 x 3.00 m. EN P.B. Y P.A., INCLUYE CANALETAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
REPOSICIÓN DE ACRILICO PARA CAJILLO LUMINOSO DE 9.00 x 0.95 m. EN P.B. Y P.A., INCLUYE CANALETAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-
REPOSICIÓN DE ACRILICO PARA CAJILLO LUMINOSO DE 9.80 x 0.30 m. EN P.B. Y P.A., INCLUYE CANALETAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-
REPOSICIÓN DE ACRILICO PARA CAJILLO LUMINOSO DE 11.40 x 1.00 m. EN P.B. Y P.A., INCLUYE CANALETAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	4.00	-

<b>CANCELERIA Y HERRERIA</b>			
COLOCACION DE CANCEL DE ALUMINIO CON PUERTA DE 1.85 x 2.60 m. EN P.A., DE RECUPERACION PARA SU MANTENIMIENTO, INCLUYE FAB. COLOC. DE PUERTA, ACARREO DEL LUGAR DE RESGUARDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	6.00	-
COLOCACION DE CANCEL DE ALUMINIO 3.60 x 2.60 m. EN P.A., DE RECUPERACION PARA SU MANTENIMIENTO, INCLUYE ACARREO DEL LUGAR DE RESGUARDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
COLOCACION DE CANCEL DE ALUMINIO DE 4.40 x 2.60 m. EN P.A., DE RECUPERACION PARA SU MANTENIMIENTO, INCLUYE ACARREO DEL LUGAR DE RESGUARDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.42 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

COLOCACION DE CANCEL DE ALUMINIO DE 7.35 x 2.60 m. EN P.A., DE RECUPERACION PARA SU MANTENIMIENTO, INCLUYE ACARREO DEL LUGAR DE RESGUARDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE CANCEL DE ALUMINIO CON PUERTA DE 1.85 x 2.60 m. EN P.B., INCLUYE FAB. Y COLOC. PUERTA (1), NIVELADO, SELLADO, CHAPA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	6.00	-
MANTENIMIENTO DE CANCEL DE ALUMINIO DE 3.60 x 2.60 m. EN P.B., INCLUYE NIVELADO, SELLADO, CHAPA, LIMPIEZA, CRISTALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE CANCEL DE ALUMINIO DE 4.40 x 2.60 m. EN P.B., INCLUYE NIVELADO, SELLADO, CHAPA, LIMPIEZA, CRISTALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE CANCEL DE ALUMINIO DE 7.35 x 2.60 m. EN P.B., INCLUYE NIVELADO, SELLADO, CHAPA, LIMPIEZA, CRISTALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE CANCEL DE ALUMINIO DE 7.20 x 6.00 m. EN CUBO DE LUZ CENTRAL, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE CANCEL DE ALUMINIO DE 1.50 x 3.00 m. EN CUBO DE LUZ CENTRAL, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-
MANTENIMIENTO DE CANCEL DE ALUMINIO DE 7.20 x 3.00 m. EN CUBO DE LUZ CENTRAL, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE VENTANAL DE ALUMINIO DE 2.60 x 4.60 m. EN FACHADA PRINCIPAL, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-
MANTENIMIENTO DE CANCEL DE ACCESO DE ALUMINIO DE 5.70 x 2.60 m. DOBLE HOJA ABATIBLE, EN FACHADA PRINCIPAL, INCLUYE NIVELADO, SELLADO, CHAPA, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE VENTANA PERSIANA DE ALUMINIO DE 0.55 x 7.60 m. EN FACHADA PRINCIPAL, INCLUYE SELLADO, REPOSICION Y LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	20.00	-
MANTENIMIENTO DE VENTANAL DE ALUMINIO ESQUINADA DE 8.00 x 5.30 m. EN FACHADA PRINCIPAL, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE VENTANAL DE ALUMINIO DE 2.75 x 5.30 m. EN FACHADA PRINCIPAL, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE VENTANA PERSIANA DE ALUMINIO DE 1.005 x 2.65 m. EN FACHADA POSTERIOR, INCLUYE SELLADO, REPOSICION Y LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE VENTANAL CON PUERTA DE ALUMINIO DE 5.10 x 2.15 m. EN FACHADA POSTERIOR, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE VENTANAL DE ALUMINIO DE 1.30 x 2.65 m. EN FACHADA POSTERIOR, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE VENTANAL DE ALUMINIO DE 5.85 x 5.90 m. EN FACHADA POSTERIOR (ESCALERA), INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO DE VENTANAL MIXTO DE ALUMINIO DE 1.20 x 2.10 m. EN FACHADA POSTERIOR, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.43 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

MANTENIMIENTO DE VENTANAL MIXTO DE ALUMINIO DE 1.20 x 7.40 m. EN FACHADA POSTERIOR, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, ANDAMIOS, CRISTALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRAGA LUZ CENTRAL A BASE DE DOMOS TIPO CAÑON DE 6.50 x 6.50 m. EN AZOTEA, INCLUYE SELLADO, LIMPIEZAJADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	42.50	-
MANTENIMIENTO DE REJA DIVISORIA DE 5.00 x 2.20 m. DE ALTURA, EN SOTANO, INCLUYE LIJADO, PRIMER, PINTURA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	22.00	-
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCALERA DE CARACOL DE 1.85 m. DE DIAMETRO Y 7.00 m. DE ALTURA, EN CUBO A AZOTEA, INCLUYE LIJADO, PRIMER, PINTURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTA DE HERRERIA DE 0.85 x 2.10 m. DE ALTURA, EN ACCESO A PATIO TRASERO, INCLUYE NIVELADO, LIJADO, PRIMER, PINTURA, CHAPA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTA DE HERRERIA DE 0.85 x 2.10 m. DE ALTURA, EN ACCESO A AZOTEA, INCLUYE NIVELADO, LIJADO, PRIMER, PINTURA, CHAPA, CRISTALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	-
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PORTON DE ACCESO DE 5.60 x 2.70 m. DE ALTURA, DOBLE HOJA CORREDIZA, INCLUYE CAMBIO DE BIZAGRAS, NIVELADO, LIJADO, PRIMER, PINTURA, CERROJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	2.00	-
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJA PERIMETRAL DE 0.85 cm. DE ALTURA EN JARDIN, INCLUYE REPOSICION DE PIEZAS FALTANTES, NIVELADO, BIZAGRAS Y PASADORES EN PUERTAS (3), LIJADO, PRIMER, PINTURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M²	70.00	-

<b>CARPINTERIA</b>			
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA PARA INTERCOMUNICACION DE 0.85 x 2.10 m., INCLUYE ACARREO DE ZONA DE ACOPIO PARA SU MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	14.00	-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA PARA INTERCOMUNICACION HOJA DOBLE DE 1.70 x 2.10 m., INCLUYE ACARREO DE ZONA DE ACOPIO PARA SU MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	4.00	-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPIZAS DE MADERA DE 1.45 x 0.60 m., INCLUYE ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	10.00	-
SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPIZAS DE MADERA DE 1.95 x 0.60 m., INCLUYE ACARREO A ZONA DE ACOPIO PARA SU MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pza	10.00	-
SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PASAMANOS DE MADERA DE 35 cm. DE ANCHO EN ESCALERA, INCLUYE LIJADO, APLICACIÓN DE SELLADOR, APLICACIÓN DE BARNIZ NATURAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	26.00	-

<b>LICENCIA Y PERMISOS ANTE LA AUTORIDAD</b>			
GESTIÓN Y TRÁMITE COMPLETO ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, DICTÁMENES, PERMISOS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA PODER LLEVAR ACABO EL MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE.	LOTE	1	-

**A T E N T A M E N T E**

(Nombre y firma del licitante, en su caso, nombre y firma del representante legal)

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.44 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN

Escrito de la empresa o persona física de presentación de la proposición.

### L1.- MODELO DE ESCRITO PARA LA PRESENTACIÓN

#### LUGAR Y FECHA

**Gabriela Reyes Luevano**  
**Directora de Administración**  
**AGROASEMEX,S.A.**  
**P r e s e n t e**

Me refiero a LA LICITACIÓN Pública Nacional No. LPN-OP-006GSA001-004-2016 relativa a los trabajos de: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO.

Por mi propio derecho \_\_\_\_\_

a) Como representante legal de \_\_\_\_\_.

Manifiesto a usted que:

Oportunamente se recogió LA LICITACIÓN correspondiente y se ha tomado debida nota de los datos y las Bases a que se sujetará dicha LICITACIÓN y conforme a las cuales se llevará a cabo la ejecución de los trabajos, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en LA LICITACIÓN y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en un total de \_\_\_\_\_ **fojas foliadas.**

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae LA LICITACIÓN.

Así mismo manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento, el proyecto, las normas para construcción que tiene en vigor esa Secretaría y las especificaciones generales y particulares y que aceptó que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de \$\_\_\_\_\_ ( **con letra**), ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece LA LICITACIÓN, el proyecto, las especificaciones generales y particulares de los trabajos que se licitan y demás documentos del caso.

El tiempo de ejecución de los trabajos objeto de la licitación será de \_\_\_\_\_ días naturales contados a partir de la fecha real del inicio de la obra.

A t e n t a m e n t e  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y cargo del signatario

\_\_\_\_\_  
Nombre de la empresa

**Nota:** El presente documento deberá ser reproducido en **hoja membretada de la empresa.**

El representante que asista al acto de presentación y recepción de proposiciones deberá presentar los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador de la empresa, la persona antes citada podrá otorgar carta poder simple a otra, para que en su nombre y representación asista a los diferentes actos de la licitación presentando original y fotocopia de identificación oficial con firma de ambos.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que únicamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.45 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**L3.- ESCRITO DE INTERES**

**Información para acreditar la existencia y personalidad del licitante**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.  
 \_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto mi interés en participar en la presente convocatoria y bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones y en su caso, el Contrato que se derive de la Licitación Pública Nacional número: **LPN-OP-006GSA001-004-2016**, en nombre y representación de \_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_, con Registro Federal de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_

Domicilio de la persona física o moral:	
Calle y número:	
Colonia	
Delegación o Municipio	
Código Postal	
Entidad Federativa	
Teléfonos	
Correo Electrónico	
Página Web	
No. de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva	
Descripción del objeto social	
Fecha de la Escritura Pública	
Número de Notaría:	
Nombre del notario	
Lugar o Ciudad de Registro	
Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
Lugar o Ciudad de Registro	
Fecha de Registro	
Reformas al acta constitutiva	
Relación de accionistas: Apellido Paterno, Materno	
Nombre del apoderado o representante Legal y Nombre	
Correo Electrónico	
No. de la escritura pública en la que consta el poder	
Fecha de la Escritura Pública	
Número de Notaría	
Nombre del notario	
Lugar o Ciudad de Registro	
Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
Fecha de Registro	
Lugar o Ciudad de Registro	
Nombre de la persona de contacto	
Correo Electrónico	

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y firma del licitante, en su caso, nombre y firma del representante legal)

**NOTA:** La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.46 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**T1.- MODELO DE MANIFIESTO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES**

**EJEMPLO:**

**LUGAR Y FECHA**

**Gabriela Reyes Luevano**  
**Directora de Administración**  
**AGROASEMEX,S.A.**

**Presente**

Por medio de la presente, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** de conocer el (los) sitio (s) de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, motivo de la Licitación Pública Nacional LPN-OP-006GSA001-004-2016 de manera que he considerado en la proposición, todas las peculiaridades que inciden en los precios unitarios que propongo, consistente en **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO**. Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en **papel membretado de la empresa** participante

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.47 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**T2.- MODELO DE MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN**

**EJEMPLO:**

**LUGAR Y FECHA**

**Gabriela Reyes Luevano**  
**Directora de Administración**  
**AGROASEMEX,S.A.**

**Presente**

Por medio de la presente, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, mi conformidad de ajustarme a los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, de haber considerado las normas de calidad de los materiales, a las disposiciones normativas aplicables en la materia, a las especificaciones generales y particulares de la obra, a los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria a la Licitación, a sus anexos y modificaciones provenientes de la(s) junta(s) de aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional LPN-OP-006GSA001-004-2016, consistente en el MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO.

•  
Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en **papel membretado de la empresa** participante.



**T3.- MODELO DE MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO SE LE PROPORCIONARÁN**

**EJEMPLO:**

**LUGAR Y FECHA**

**Gabriela Reyes Luevano**  
**Directora de Administración**  
**AGROASEMEX,S.A.**

**Presente**

Por esto conducto, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, de conocer y haber considerado que para la integración de la proposición AGROASEMEX, NO me proporcionará los materiales y equipos de instalación permanente, así como el programa de suministros correspondiente para la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional LPN-OP-006GSA001-004-2016, consistente en el MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en **papel membretado de la empresa** participante.  
En este documento deberá señalar el porcentaje del contenido nacional de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que serán utilizados para la ejecución de los trabajos.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.49 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**T4.- ESCRITO EN EL QUE SEÑALE EL CARÁCTER DE MIPYME AL QUE PERTENECE SU REPRESENTADA**

**EJEMPLO:**

**LUGAR Y FECHA**

**Gabriela Reyes Luevano**  
**Directora de Administración**  
**AGROASEMEX,S.A.**

**Presente**

Por medio del presente, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que con base en las reglas establecidas por la Secretaría de Economía mediante “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas” y de conformidad con el Artículo tercero, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, informo que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y se encuentra en el rango de \_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño ( 8 )</b>	<b>Sector ( 4 )</b>	<b>Rango de número de trabajadores ( 5 ) + ( 6 )</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp) ( 7 )</b>	<b>Tope combinado* máximo</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Hasta \$250	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

Asimismo, manifiesto que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_.  
Lo anterior, para efectos de participación en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional LPN-OP-006GSA001-004-2016, consistente en el MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERÉTARO, QRO.

**AT E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Nota: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante  
Se anexa instructivo de llenado.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.50 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**T5.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTO DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO**

**EJEMPLO:**

**LUGAR Y FECHA**

**Gabriela Reyes Luevano**  
**Directora de Administración**  
**AGROASEMEX,S.A.**

**Presente**

Por medio de la presente, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, mi conformidad de conocer el contenido del modelo de contrato, sus condiciones y estoy de acuerdo con el instrumento jurídico de referencia, proporcionado en esta Convocatoria a la Licitación Pública Nacional LPN-OP-006GSA001-004-2016, consistente en el MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO.  
Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en **papel membretado de la empresa** participante

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.51 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**T6.- CURRICULA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS**

**Curricula de cada uno de los profesionales técnicos** que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la(s) obra(s), deberán manifestar experiencia de por lo menos un año en obras con características técnicas y magnitud similar a los que se licitan, respaldado por la empresa licitante. (Formato libre)

NOTA: deberá anexar copia simple de la cédula profesional de cada uno de los responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras.

**T7.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES**

**EJEMPLO:**

**LUGAR Y FECHA**

**Gabriela Reyes Luevano**  
**Directora de Administración**  
**AGROASEMEX,S.A.**

**Presente**

Relación y documentos que acreditan la experiencia, a fin de acreditar su experiencia objeto de la licitación deberá de presentar cuando menos tres o hasta cinco contratos realizados con motivo de su actividad comercial con particulares, personas morales y/o dependencias de la administración pública federal, estatal o municipal según aplique en los que sea comprobable su participación de un año y capacidad técnica en trabajos similares a los que se convocan con la identificación de las obras realizadas por mi representada y el personal asignado en los cuales se comprueba la participación:

- Nombre del Contratante, anotando el número telefónico de la persona encargada de los trabajos con la finalidad de solicitar referencias
- Descripción de las obras
- Importes totales
- Importes ejercidos
- Importes por ejercer, y
- Fecha prevista de terminación, en su caso

Lo anterior, para efectos de participación en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional LPN-OP-006GSA001-004-2016, consistente en el **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO.**

	Nº. TELEFONICO DE LA PERSONA ENCARGADA DE LOS TRABAJOS	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	IMPORTE TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	FECHA DE TERMINACIÓN

- Anexar la documentación que acredite la experiencia la cual podrá ser: Contratos, convenios.
- Para acreditar la experiencia objeto de la licitación deberá de presentar cuando menos tres o hasta cinco contratos realizados con motivo de su actividad comercial con particulares, personas morales y/o dependencias de la administración pública federal, estatal o municipal según aplique en los que sea comprobable su participación
- Anexar la documentación que acredite el historial de cumplimiento deberá ser cualquiera de los siguientes: Finiquito, Acta de terminación contractual de extinción de derechos y obligaciones o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total del contrato, lo anterior de los contratos presentados para la experiencia.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**AT E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante.

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.53 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**T8.- CARTA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DEL LICITANTE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA**

**EJEMPLO:**

**LUGAR Y FECHA**

**Gabriela Reyes Luevano**  
**Directora de Administración**  
**AGROASEMEX,S.A.**

**Presente**

Por este conducto, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que el Superintendente de construcción, cuenta con la experiencia en obras de características técnicas, complejidad y magnitudes similares, por lo que será el C. \_\_\_\_\_, con Cédula Personal con efectos de Patente N°. \_\_\_\_\_, que lo acredita para ejercer la Profesión de \_\_\_\_\_, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, misma de la que se anexa copia para su constancia, para la Licitación Pública Nacional LPN-OP-006GSA001-004-2016, consistente en el MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO. Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en **papel membretado de la empresa** participante

Licitación Pública Nacional Precio Unitario	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.54 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



**T9.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**  
**EJEMPLO:**

LICITACIÓN No.: LPN-OP-006GSA001-004-2016 DE FECHA: \_\_\_\_\_ EMPRESA: \_\_\_\_\_  
 OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO.  
 UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	CANT.	DISPONIBILIDAD		OPCIÓN COMPRA <sup>A</sup>		UBICACIÓN FÍSICA	USO ACTUAL	VIDA ÚTIL	FECHA DE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS
			PROPIA	RENTADA	SI	NO				

**NOTA:** Relación de maquinaria y equipo de construcción necesarios para la ejecución de los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa correspondiente.

**Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado con o sin opción a compra el licitante deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.**

Licitación Pública Nacional: Mixta	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.55 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**DOCUMENTO T10.- PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS  
EJEMPLO:**

**(Fecha)**

**Edificio AGROASEMEX QUERÉTARO**

Ramiro de Maetzu #1 Col. Los Molinos, Querétaro, Querétaro.

**Presente**

Deberá explicar en forma detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca LA CONVOCANTE; especificando el control de calidad que llevará a cabo en cada etapa del proceso constructivo, la construcción, desvíos de obra necesarios y adecuados para la eficiente operación del parque vehicular existente; tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra, así como la forma en que planea desarrollar los trabajos que se licitan.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante.

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX

No. de Pag.56 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016



**DOCUMENTO T11.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**

- Escrito libre donde se declare bajo Protesta Decir verdad que seguirán los CRITERIOS y especificaciones técnicos relativos a la imagen institucional y señalizaciones de inmuebles federales como oficinas administrativas, publicados en el Diario oficio de la Federación el 27 de julio del 2014.

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX

No. de Pag.57 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

**DOCUMENTO T12.- ESPECIFICACIONES Y PROYECTO DE AIRE ACONDICIONADO**

- Formato libre donde se presente el proyecto de aire acondicionado sugerido, así como las especificaciones del proyecto.

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

**LPN-OP-006GSA001-004-2016**

Objeto:

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX

No. de Pag.58 de 109

No. Comprasnet:

LO-006GSA001-E85-2016

## FORMATO E1

Documentos que acrediten la **capacidad financiera**, los cuales deberán integrarse por las declaraciones fiscales anuales de los ejercicios 2014, 2015 y las parciales de enero a julio de 2016. Se deberá presentar balance general y el estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2015, con las cuales acredite ingresos acumulables de cuando menos el 50% del monto de su propuesta, sin considerar IVA (**Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros amplificada a media cuarta**), acompañado de las razones financieras que permitan acreditar la liquidez, actividad, endeudamiento y rentabilidad.

En el caso de tratarse de empresas de nueva creación, deberán presentar los Estados Financieros más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, en los cuales acredite ingresos acumulables de cuando menos el 50% del monto de su propuesta, sin considerar IVA. (**Anexar copia simple de la cedula profesional del contador que dictamina o elabora los estados financieros amplificada a media cuarta**), acompañado de las razones financieras que permitan acreditar la liquidez, actividad, endeudamiento y rentabilidad.

**En todos los casos deberán presentar el acuse ante el SAT de lo contrario no será válido el documento presentado.**

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.59 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**FORMATO E2**

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

(LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.)

Licitación Pública Nacional: Mixta	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.60 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

		<b>Partida N° 1</b>
<b>Descripción de la Obra:</b> ACONDICIONAMIENTO DE (1) VIVIENDA UNIFAMILIAR.		
<b>Propietario:</b> T.S.U. Antonio Mogollon	<b>Código de la Obra:</b> 0001-134	

<b>Descripción Partida:</b> CAUCHO EXTERIOR EN PAREDES. INCLUYE FONDO ANTICALCINO.				
<b>Código:</b> 2400030	<b>Código Covenin:</b> E-463200503	<b>Unidad:</b> M2	<b>Cantidad:</b> 119,86 M2	<b>Rendimiento:</b> 50,000000 M2/día

<b>1.- MATERIALES</b>						
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	% Desp.	Costo	Total
39202	PINTURA ANTICALCALINA TC-30	cl	0.02500	5,00	1,142.86	30,00
39200	PINTURA DE CAUCHO TIPO A	cl	0.03000	5,00	439.29	13,84
Total Materiales:						43,84
(27.43% F1) Unitario de Materiales:						43,84

<b>2.- EQUIPOS</b>						
Código	Descripción	Cantidad	Costo	Dep. o Alq.	Total	
0013C	TR.M. PARA PINTAR	0.0000	14,064.93	0.003661	51,49	
4-01	CAMION 3500 LTRD	1.0000	300,044.64	0.005102	153,08	
Total Equipos:						204,57
Unitario de Equipos:						4,09

<b>3.- MANO DE OBRA</b>				
Código	Descripción	Cantidad	Salario	Total
1-2	AYUDANTE	2,00000	175,44	350,88
2-21	PINTOR DE 1RA.	2,00000	220,00	440,00
2-27	MAESTRO DE OBRA DE 1RA.	0,10000	280,63	28,06
3-5	CHOFER DE 2DA. (DE 3 A 8 TONS)	0,10000	187,15	18,72

Total Mano de Obra:			837,66
Mano de Obra Directa:			837,66
404.00% Factor de Costo Asociado al Salario			3.384,15
Total Mano de Obra:			4.221,81
(52.83% F3) Unitario Mano de Obra:			84,44
Costo Directo por Unidad:			132,37
15.00% Administración y Gastos Generales:			19,86
Sub-Total:			152,23
5.00% Utilidad e Imprevistos:			7,61

( 27.43 + 2.56 + 52.83 + 17.19 = 100 % )  
 (17.19% F4)

**PRECIO UNITARIO Bsf 159,84**

Total partida Bsf: 119.86 X 159.84 = 19,158.42

SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE BOLIVARES CON 84/100 BOLIVARES

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.61 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**FORMATO E3**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO COPIA DEL TABULADOR VIGENTE UTILIZADO DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE 8 (OCHO) HORAS E INTEGRACIÓN DE SALARIOS, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS PARA EL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTE, EMITIDA POR EL IMSS. . (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional: Mixta	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.62 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



**Cálculo del Factor de Salario Real**

Comentar	Descripción	Operación	Unidad	Valor	(Marca1) Imp. en cálculo FSR
----------	-------------	-----------	--------	-------	------------------------------

Clave : JOR8H0  
 Descripción : OFICIAL DE ALBAÑILERÍA OBRA NEGRA

**DATOS BASICOS**

**Para el cálculo de días pagados**

Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Calendario (DC)		días	365.25	X
	Días Aguinaldo		días	15.00	X
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00	X
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00	X
Art. 69 y 73 Ley Federal del Trabajo	Otros Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	0.00	X
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18	X
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17	X
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Días no laborables según contrato colectivo		días	2.00	X
	Días Sindicato		días	2.00	X
	Enfermedad no profesional		días	0.45	X
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85	X
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	10.00	X

**EJEMPLO**

**Para el calculo de cuotas del IMSS**

Art. 211 LSS	Guarderías		%	1.00	X
Art. 168 LSS	Retiro		%	2.00	X
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875	X
Art. 29-II LINFONA VIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00	X
	Impuesto Nómina		%	2.00	X
	Otros impuestos		%	3.00	X

**CALCULO**

**De datos básicos a utilizar**

Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión	Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000	X
---	-------------------------------	--	--	---------	---

1

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.63 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



**Convocatoria**  
AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No. de Pag.64 de 109

**FORMATO E4**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.64 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	





**FORMATO E5**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y OFICINAS CENTRALES.  
(Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional: Mixta	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.66 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
<b>I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES</b>				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	188,853.63	1.3390%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	105,073.75	0.7450%	243,918.83	1.7719%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	38,623.66	0.2738%	272,925.42	1.9350%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (considerados)				
g. Los que derivan de descripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
<b>SUBTOTALES</b>	<b>332,563.10</b>		<b>522,844.25</b>	
<b>II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS</b>				
a. Camiones y Locos	1,750.69	0.0124%		
b. Locales de Mantenimiento y Guardas	1,750.69	0.0124%	28,011.00	0.1986%
c. Fletes	7,002.75	0.0050%	7,002.75	0.0436%
d. Instalaciones Generales	350.14	0.0025%	7,002.75	0.0436%
e. Muebles y enseres	350.14	0.0025%	4,301.33	0.0348%
f. Depreciación de maquinaria, equipo de oficina	7,002.75	0.0050%	43,019.25	0.3475%
g. Campamentos			56,022.00	0.3972%
<b>SUBTOTALES</b>	<b>5,602.22</b>		<b>151,959.68</b>	
<b>III. SERVICIOS</b>				
a. Consultores, Asesores, Servicio y Laboratorios Control de calidad			60,860.06	0.4315%
b. Estudios e Investigación			30,430.03	0.2157%
c. Cuadrilla Topografía			6,085.95	0.0431%
<b>SUBTOTALES</b>			<b>97,376.04</b>	
<b>IV. FLETES Y ACARREOS</b>				
a. De Campamentos				
b. De Equipo de Construcción			72,000.03	0.5105%
c. De Plastos y elementos para instalaciones				
d. De mobiliario				
<b>SUBTOTALES</b>			<b>72,000.03</b>	
<b>V. GASTOS OFICINA</b>				
a. Papelería y útiles de escritorio	3,501.38	0.0248%	5,602.20	0.0397%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	3,501.38	0.0248%	3,501.38	0.0248%
c. equipo de computación	1,750.69	0.0124%	3,501.38	0.0248%
d. Situación de fondos	350.14	0.0025%	1,400.55	0.0039%
e. Copias y duplicados	1,050.41	0.0074%	1,400.55	0.0039%
f. Luz, gas y otros consumos	1,750.69	0.0124%	3,501.38	0.0248%
g. Gastos de la licitación	3,501.38	0.0248%		
<b>SUBTOTALES</b>	<b>15,406.07</b>		<b>18,307.44</b>	
<b>VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO</b>	1,750.69	0.0124%	14,005.50	0.0933%
<b>VII. SEGURIDAD E HIGIENE</b>	1,750.69	0.0124%	7,002.75	0.0436%
<b>VIII. SEGUROS Y FIANZAS</b>				
a. Primos por Seguro			43,633.13	0.3523%
b. Primos por Fianzas			60,233.32	0.4271%
<b>SUBTOTALES</b>			<b>103,866.45</b>	
<b>IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</b>				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso			2,801.10	0.0193%
b. Montaje y desmontaje de equipo				
c. Construcción de instalaciones generales				
1. De Campamentos				
2. De equipo de construcción				
3. De plastos y elementos para instalaciones				
4. Letreros nominativos de obra				
5. Señalamiento de protección e información			28,011.00	0.1986%
<b>SUBTOTALES</b>			<b>30,812.10</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>357,072.77</b>	<b>2.5316%</b>	<b>1,024,840.30</b>	<b>7.2659%</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,381,913.67</b>	<b>x INDIRECTO</b>	<b>3.7375%</b>

Licitación Pública Nacional:  
 Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

No. de Pag.67 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX



**Convocatoria**  
AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No. de Pag.68 de 109

**FORMATO E6**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL ÍNDICE DE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA LA CUAL DEBERÁ APEGARSE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO VIGENTE. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional: Mixta	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.68 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



**Convocatoria**  
**AGROASEMEX, S.A.**  
 Dirección de Administración

**SHCP**  
 SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Y CRÉDITO PÚBLICO



HQ A ... DE ...

SECRETARIA GENERAL. SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO												DOCUMENTO 6. FE6	
LICITACION PUBLICA NACIONAL:		DESCRIPCION DE LA OBRA													
CONCEPTO	ANTICIPO	M E S												TOTAL (\$)	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<b>A.- INGRESOS:</b>															
A.1.- ANTICIPOS															
A.2.- ESTIMACIONES															
SUBTOTAL INGRESOS															
<b>B.- SALDO DEL MES ANTERIOR</b>															
<b>C.- DISPONIBILIDAD</b>															
<b>D.- EGRESOS:</b>															
D.1.- EROGACION SEMANAL (COSTO DIRECTO-INDIRECTO)															
<b>E.- SALDO TOTAL A FINANCIAR (INGRESOS-EGRESOS)</b>															
<b>F.- COSTO DEL FINANCIAMIENTO</b>															
<b>G.- TASA DE INTERES</b>															
<b>IMPORTE Y/O % DE FINANCIAMIENTO</b>															
EMPRESA:		REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE Y FIRMA):													

EL IMPORTE Y/O % DEL FINANCIAMIENTO, SERA EL RESULTADO DE IMPORTES NEGATIVOS E IMPORTE POSITIVOS.  
 ANEXAR EN INDICADOR E CO NOMBRE UTILIZADO.

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.69 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



**Convocatoria**  
AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No. de Pag.70 de 109

**FORMATO E7**

UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro propiedad de AGROASEMEX

No. de Pag.70 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

	Inversión Inicial	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
<b>Ingresos</b>							
Por servicio de arriendo de Excavadora		19,009,641	20,823,913	22,253,881	22,986,740	21,538,897	20,108,925
Por servicio de arriendo de Retroexcavadora		20,572,934	22,536,406	24,083,970	24,877,097	23,310,188	21,762,623
<b>Total Ingresos</b>		<b>39,582,575</b>	<b>43,360,319</b>	<b>46,337,851</b>	<b>47,863,837</b>	<b>44,849,085</b>	<b>41,871,552</b>
<b>Gastos</b>							
Diesel		3,429,886	3,538,770	3,647,656	3,756,542	3,865,428	3,974,314
Remuneración		82,930	125,374	125,374	125,374	125,374	125,374
Honorarios Contador		65,332	65,332	65,332	65,332	65,332	65,332
Honorario Aseo		52,264	52,264	52,264	52,264	52,264	52,264
Depreciación		3,724,316	3,724,316	3,728,400	3,721,078	3,721,080	3,721,078
Luz *		38,110	38,110	38,110	38,110	38,110	38,110
Agua*		22,866	22,866	22,866	22,866	22,866	22,866
Teléfono*		39,198	39,198	39,198	39,198	39,198	39,198
Resmas		7,350	7,350	7,350	7,350	7,350	7,350
Papel Fax		5,424	5,424	5,424	5,424	5,424	5,424
Arriendo		555,315	555,315	555,315	555,315	555,315	555,315
Cartridge multifuncional		29,399	29,399	29,399	29,399	29,399	29,399
Mantenición de Equipos		250,437	250,437	250,437	250,437	250,437	250,437
Gastos de Imprenta		35,388	35,388	35,388	35,388	35,388	35,388
<b>Gastos Totales</b>		<b>8,092,133</b>	<b>8,489,543</b>	<b>8,602,513</b>	<b>8,704,077</b>	<b>8,812,963</b>	<b>8,921,847</b>
<b>Utilidad antes de Impuesto</b>							
		<b>31,490,442</b>	<b>34,870,776</b>	<b>37,735,338</b>	<b>39,159,760</b>	<b>36,036,122</b>	<b>32,949,705</b>
Impuesto Renta		5,353,375	5,928,032	6,415,008	6,657,159	6,126,141	5,601,450
<b>Utilidad después de Impuesto</b>		<b>26,137,067</b>	<b>28,942,744</b>	<b>31,320,330</b>	<b>32,502,601</b>	<b>29,909,981</b>	<b>27,348,255</b>
Depreciación		3,724,316	3,724,316	3,728,400	3,721,078	3,721,080	3,721,078
<b>FLUJO DE FONDOS</b>		<b>29,861,383</b>	<b>32,667,060</b>	<b>35,048,730</b>	<b>36,223,679</b>	<b>33,631,061</b>	<b>31,069,333</b>
Recuperación/Variación Capital de Trabajo	-290,254				290,254		
Recuperación/Variación Activo Fijo	-4,646,514			-217,770			4,646,514
<b>FLUJOS NETOS DE FONDO</b>	<b>-4,936,768</b>	<b>29,861,383</b>	<b>32,667,060</b>	<b>34,830,960</b>	<b>36,513,933</b>	<b>33,631,061</b>	<b>35,715,847</b>

**EJEMPLO**

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

No. de Pag.71 de 109

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro propiedad de AGROASEMEX

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

## FORMATO E8

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SUS IMPORTES Y SU PORCENTAJE DE INCIDENCIA. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro propiedad de AGROASEMEX

No. de Pag.72 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016





# EJEMPLO

EMPRESA: \_\_\_\_\_ HOJA No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

LICITACIÓN No.: **LPN-OP-006GSA001-004-2016** DE FECHA \_\_\_\_\_

OBJETO: **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERÉTARO, QRO.**

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE ADQUISIC.	CARGOS COMPLEMENTARIOS		PRECIO PUESTO
						EN OBRA SIN IVA
<b>TOTAL DE INSUMOS:</b>						

**NOTA:** Se deberán incluir los **materiales** más significativos y **equipo de instalación permanente** que se requieran con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, sin IVA puestos en el sitio de ejecución de los trabajos.

Licitación Pública Nacional: Mixta	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.73 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**FORMATO E9**

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LA MANO DE OBRA, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS INDICANDO LAS CANTIDADES, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SUS IMPORTES Y SU PORCENTAJE DE INCIDENCIA. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

No. de Pag.74 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX



# EJEMPLO

EMPRESA: \_\_\_\_\_ HOJA No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

LICITACIÓN No.: LPN-006GSA001-004-2016 DE FECHA \_\_\_\_\_

OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE ADQUISIC.	CARGOS COMPLEMENTARIOS		PRECIO PUESTO EN OBRA SIN IVA
<b>TOTAL DE INSUMOS:</b>						

**NOTA:** Se deberán incluir los **materiales** más significativos y **equipo de instalación permanente** que se requieran con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, sin IVA puestos en el sitio de ejecución de los trabajos.



**Convocatoria**  
AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No. de Pag.76 de 109

**FORMATO E10**

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO ELLOS INDICANDO LAS CANTIDADES, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SUS IMPORTES Y SU PORCENTAJE DE INCIDENCIA. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

No. de Pag.76 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX



# EJEMPLO

EMPRESA: \_\_\_\_\_ HOJA No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

LICITACIÓN No.: LPN-006GSA001-004-2016 DE FECHA \_\_\_\_\_

OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLE UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO.

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE ADQUISIC.	CARGOS COMPLEMENTARIOS		PRECIO PUESTO EN OBRA SIN IVA
<b>TOTAL DE INSUMOS:</b>						

**NOTA:** Se deberán incluir los **materiales** más significativos y **equipo de instalación permanente** que se requieran con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, sin IVA puestos en el sitio de ejecución de los trabajos.

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.77 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	

**FORMATO E11**

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INDICANDO EL IMPUESTO EL TOTAL DE LA PROPUESTA, MÁS EL VALOR AGREGADO. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional: Mixta	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.78 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	



**Convocatoria**  
AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No. de Pag.79 de 109

**FORMATO E12**

RESUMEN DEL IMPORTE POR PARTIDA, SUBPARTIDA Y PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS INDICANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

No. de Pag.79 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX

## FORMATO E13

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONVENIDOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS CADA 10 DÍAS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS O BIEN REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

No. de Pag.80 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX





**Convocatoria**  
**AGROASEMEX, S.A.**  
 Dirección de Administración

**SHCP**  
 SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Y CRÉDITO PÚBLICO



192] A ... DE ...

LICITACION PUBLICA NACIONAL			DESCRIPCIÓN DE LA OBRA											
PARTIDAD.	U.	CANT. IMP.	M E S										TOTAL PESOS	
			1	2	3	4	5	6	7	8	09	10		
<b>EJEMPLO</b>														
TOTALES MES.:														
EMPRESA:			REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE Y FIRMA):											

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.81 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	



**Convocatoria**  
AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No. de Pag.82 de 109

**FORMATO E14**

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, INCLUYENDO PORCENTAJES E IMPORTES PARCIALES Y ACOMULADOS. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

No. de Pag.82 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX



**Convocatoria**  
**AGROASEMEX, S.A.**  
 Dirección de Administración

**SHCP**  
 SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Y CRÉDITO PÚBLICO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA												
MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN:	UNIDAD	CANT. IMP.	M E S											TOTAL PESOS
			1	2	3	4	5	6	7	8	09	10	11	
<b>EJEMPLO</b>														
TOTAL MES :														
EMPRESA:		RESERVA DE LEGAL RESERVA Y FIRMA											<b>FE12.3</b>	

Licitación Pública Nacional: Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

No. de Pag.83 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX



**Convocatoria**  
AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No. de Pag.84 de 109

**FORMATO E15**

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA, INCLUYENDO PORCENTAJES E IMPORTES PARCIALES Y ACOMULADOS. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

**LPN-OP-006GSA001-004-2016**

Objeto:

No. de Pag.84 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX



**Convocatoria**  
**AGROASEMEX, S.A.**  
 Dirección de Administración

**SHCP**  
 SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Y CRÉDITO PÚBLICO



HQA DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA										
MANO DE OBRA ::		M E S										
U.	CANT. IMP.	1	2	3	4	5	6	7	8	09	10	TOTAL PESOS
<b>EJEMPLO</b>												
TOTAL MES :												
EMPRESA:		RESPONSABLE LEGAL NOMBRE Y FIRMA:										PE12.1

EL LICITANTE DEBE INDICAR LA CANTIDAD DE UNIDADES ESTIMADAS PARA CADA MES EN LAS COLUMNAS DE ESTE CUADRO DE FORMA INTELIGIBLE.

Licitación Pública Nacional: Mixta	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.85 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro, propiedad de AGROASEMEX	



**Convocatoria**  
AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No. de Pag.86 de 109

**FORMATO E16**

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, INCLUYENDO PORCENTAJES E IMPORTES PARCIALES Y ACOMULADOS. (Formato libre, de preferencia con el sistema OPUS.)

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

**LPN-OP-006GSA001-004-2016**

Objeto:

No. de Pag.86 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016

Mantenimiento inmueble ubicado en Quer+etaro, propiedad de AGROASEMEX

LICITACION PUBLICA NACIONAL		DESCRIPCION DE LA OBRA									
		M E S									
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION:	U.	CANT.	1	2	3	4	5	6	7	8	09
		IMP.									
<b>EJEMPLO</b>											
TOTAL MES :											
EMPRESA:		A. REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE Y FIRMA):									

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.87 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

### MODELO DE CONTRATO

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, AGROASEMEX, S.A. (EN LO SUCESIVO AGROASEMEX), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR XXXXXX, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y POR OTRA PARTE, XXXXX (EN LO SUCESIVO LOS “CONTRATISTA”) REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR XXXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: -----**

### DECLARACIONES

- I.- Declara el representante legal de **AGROASEMEX**:
- I.1.** Que su representada es una entidad paraestatal e institución nacional de seguros, constituida como sociedad anónima conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como consta en la escritura pública número 32,757, otorgada el 01 de junio de 1990 ante el Notario Público número 25 del Distrito Federal, licenciado Emiliano Zubiría Maqueo. -----  
-----
- I.2.** Que cuenta con las facultades suficientes para celebrar este contrato en representación de AGROASEMEX, como consta en la escritura pública 117,457, otorgada el 26 de junio de 2013, ante el Notario Público número 17 del Distrito Federal, licenciado Fernando Cataño Muro Sandoval, las cuales, a la fecha de la firma del mismo, no le han sido revocadas, limitadas o condicionadas de modo alguno.-----
- I.3.** Que la contratación de los servicios objeto de este Contrato, se llevó a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número XXXXXX, con fundamento en los artículos 27, fracción I; y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----  
-----
- I.4.** Que su representada cuenta con la suficiencia presupuestal disponible en la partida correspondiente, para cubrir el costo de los servicios complementarios de mantenimiento al inmueble de XXXXXX, en su tercera etapa, con las especificaciones, términos y condiciones se establecen en este contrato y en su Anexo 1, el que firmado, forma parte integrante del mismo.-----
- I.5.** Que su representada tiene su domicilio fiscal en XXXXXX, con Registro Federal de Contribuyentes AGR-900605-VC6. -----
- I.6.** Que éste contrato se rige, entre otros ordenamientos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (en lo sucesivo LOPSRM) y su Reglamento.---

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.88 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro,, propiedad de AGROASEMEX	



## MODELO DE CONTRATO

### II. Declaran los representantes legales de LOS CONTRATISTAS:

**XXXXX:**

- II.1.** Que es una sociedad mercantil, constituida de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura número **XXX**, de **XXXXX**, otorgada ante la fe del licenciado **XXXXXX**, Notario Público número **XXX**, de **XXX**,-----  
-----
- II.2.** Que tiene las facultades suficientes para obligar a su representada, en los términos de este contrato, las que constan en la escritura pública número **XXX** otorgada el **XXX** de **XXXX** de **XXX**, otorgada ante la fe del licenciado **XXXXXX**, Notario Público número **XX** de **XXXXXX**, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de la ciudad de **XXXXX**., bajo el folio mercantil **XXXXX**, las cuales, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en modo alguno, a la fecha de la firma del presente contrato.-----  
-----
- II.3.** Que su representada tiene su domicilio fiscal en **XXXXX**, C.P. **XXXXX**, en **XXXXX**, teléfono **XXXXX**, y en términos de las disposiciones fiscales, se identifica con Registro Federal de Contribuyentes **XXXXXX**-----  
-----

### III. El representante DEL CONTRATISTA, declara de manera conjunta:

- III.1.** Que con base en lo dispuesto en el artículo 36 de la LOPSRM y 47 de su Reglamento, presenta una propuesta **XXXXXXX**, celebrando para tal efecto un convenio privado de participación conjunta de fecha **XX** de **XXX** de 201**X**, mismo que forma parte integrante de éste contrato como anexo 4, por el cual se obligan de manera conjunta y solidaria a prestar los servicios, en términos del presente contrato.  
-----
- III.2.** Que para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, bajo protesta de decir verdad, manifiestan que sus representadas se encuentran al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que le corresponden en términos de las leyes fiscales aplicables.-----  
-----
- III.3.** Que conocen y están dispuestos a cumplir con las disposiciones de la LOPSRM y su Reglamento, así como la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, demás disposiciones que regulan a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, por lo que, bajo protesta de decir verdad, manifiestan que sus representadas, así como sus accionistas, empleados o funcionarios, no se encuentran en alguno de los supuestos de inhabilitación o parentesco establecidos en los artículos 51 y 78 de la LOPSRM.-----  
-----

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.89 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

### MODELO DE CONTRATO

- III.4.** Que su representada cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros, así como con la experiencia necesaria para prestar los servicios objeto de este contrato, en las mejores condiciones y términos pactados en el mismo. -----
- III.5.** Que su representada se encuentra clasificada en el sector “servicios” como “Pequeña Empresa”, conforme a la estratificación por número de trabajadores (sector/tamaño), establecida en el artículo 3º, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa vigente y, en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con ingresos máximos establecidos en la estratificación que señala el mismo.-----
- III.6.** Que su representada podrá inscribirse en el Programa de Cadenas Productivas y en el Directorio de proveedores del Gobierno Federal de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, para formar parte de la plataforma electrónica de proveedores, aplicable en su caso para los supuestos establecidos en el artículo Décimo Primero, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. -----

**IV.-** Ambas partes **AGROASEMEX** y **LOS CONTRATISTAS**, declaran:

- IV.1** Que el proceso de Licitación Pública Nacional materia del presente contrato, así como las bitácoras que se generen, el presente contrato, el convenio privado de participación conjunta y sus Anexos, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.-----
- IV.2.** Que las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican los términos de referencia con los que se generó el mismo.-----

Una vez expuestas las declaraciones anteriores, las partes otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.** LOS CONTRATISTAS convienen en prestar a **AGROASEMEX** los servicios de obra a precio unitario, y por tiempo determinado para el mantenimiento integral del edificio de **XXXX**, del inmueble ubicado en **XXXXXX**, incluyendo material, mano de obra y en general, todos los elementos constructivos para el mantenimiento integral e instalaciones que se requieran para

### MODELO DE CONTRATO

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.90 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

tal fin y, se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas que al efecto se encuentren vigentes y en su caso, se emitan, apegándose igualmente a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos, especificaciones generales y particulares, en los términos y condiciones especificados en el Anexo 1 de este contrato, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.-----

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, formarán parte integrante del presente instrumento como anexos.---

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, también formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual manera, queda establecido que el acta circunstanciada a que alude el artículo 166 del Reglamento de la LOPSRM, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.-----

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.** AGROASEMEX pagará a **LOS CONTRATISTAS**, como contraprestación por los servicios materia de este contrato la cantidad total fija de **\$XXXXX (XXXXXXXX 00/100.M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.-----

El representante común de **LOS CONTRATISTAS**, en términos del Convenio de participación conjunta, será quien presente los comprobantes fiscales correspondientes de todos y cada uno de los pagos que efectúe **AGROASEMEX** derivados del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Cláusula **SEXTA** del mismo.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.** **LOS CONTRATISTAS**, se obligan a realizar y concluir los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de 97 (noventa y siete) días naturales siguientes a la firma del mismo. El inicio de los trabajos se efectuará a partir del **XXXXXX** y deberán concluirse a más tardar el **XXXXXX** del mismo año, de conformidad con el programa de ejecución pactado.-----

Este plazo podrá diferirse en el caso de que se presente el supuesto señalado en la fracción I, del artículo 50 de la LOPSRM y, de conformidad con lo pactado en la Cláusula **QUINTA** de este contrato.-----

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.** **AGROASEMEX** se obliga a poner a disposición de **LOS CONTRATISTAS** el inmueble en que deberán llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato. Los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para la realización de los trabajos deberán ser realizados, tramitados y obtenidos por **LOS CONTRATISTAS** y, el costo que implique la obtención de los mismos, deberá facturarlos por

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.91 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

### MODELO DE CONTRATO

separado, previa autorización por parte de la Dirección de Administración de **AGROASEMEX**.-----

**QUINTA.- ANTICIPOS.** A efecto de que **LOS CONTRATISTAS** realicen, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria, equipo de construcción e, inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios, **AGROASEMEX** le otorga un anticipo por la cantidad de **\$XXXXXX (XXXXXXXX 00/100.M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, lo que representa un 30% del importe total referido en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato.

Queda establecido que el referido anticipo, es el contemplado en el proceso de licitación pública nacional número **XXXXXXXXXX**, y el resultante del programa de erogación contenido en la propuesta presentada por **LOS CONTRATISTAS** dentro del procedimiento de contratación que motivó la celebración y firma del presente instrumento, en términos de la fracción II del artículo 50 de la LOPSRM.-----

El anticipo se entregará a **LOS CONTRATISTAS** el **XXXXXXXX**, previa entrega a **AGROASEMEX** de la garantía a que se refiere la cláusula SÉPTIMA, inciso A, del presente contrato. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir sin modificar en igual plazo el programa de ejecución pactado, formalizando mediante convenio entre las partes la nueva fecha de iniciación. Si **LOS CONTRATISTAS** no entregan la garantía del anticipo antes del plazo señalado en esta cláusula o dentro del plazo establecido en el artículo 48, fracción I, de la LOPSRM, no procederá la entrega de anticipo ni diferimiento alguno y por lo tanto éste deberá iniciar la obra en la fecha establecida.-----

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetarán a lo establecido por la LOPSRM y su Reglamento y, su amortización, se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se efectúen, liquidándose el faltante por amortizar en la estimación final.-----

Del monto del anticipo, **AGROASEMEX** retendrá el monto especificado en la cláusula DÉCIMA OCTAVA de este contrato, mismo que se enterará a la Secretaría de la Función Pública conforme a las estimaciones que presenten **LOS CONTRATISTAS**.-----

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.** Las partes convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones quincenales, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento de la LOPSRM y, del comprobante que reúna los requisitos fiscales correspondientes, mismas que serán presentadas por **LOS CONTRATISTAS** al supervisor de la obra para su revisión y, al residente de la obra para su autorización, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y, serán pagadas por **AGROASEMEX** por trabajos ejecutados, dentro de los diez días naturales siguientes en que hayan sido autorizadas por parte del residente de la obra, previa presentación del comprobante fiscal correspondiente por parte de **LOS CONTRATISTAS**.-----

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.92 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

### MODELO DE CONTRATO

Queda entendido que en términos de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la LOPSRM, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato, serán las correspondientes a trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; y de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la LOPSRM.-----

El supervisor de obra efectuará la revisión de las estimaciones por trabajos ejecutados y las presentará al residente de obra para su autorización dentro de los ocho días naturales siguientes contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.-----

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de **AGROASEMEX**, y mediante solicitud de **LOS CONTRATISTAS**, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo, del artículo 55 de la LOPSRM, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **LOS CONTRATISTAS**.-----

Tratándose de pagos en exceso que hayan recibido **LOS CONTRATISTAS**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **AGROASEMEX**.-----

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **LOS CONTRATISTAS** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.-----

El comprobante fiscal que presente **LOS CONTRATISTAS** deberá satisfacer los requisitos que establecen las disposiciones fiscales y desglosar el Impuesto al Valor Agregado. En caso de omisión de requisitos, el plazo de pago iniciará a partir de la fecha en que se presente el comprobante fiscal que los cumpla.-----

Los pagos se realizarán en moneda nacional mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos, para lo cual, **LOS CONTRATISTAS** deberán proporcionar por escrito el nombre del banco, CLABE bancaria estandarizada (18 dígitos que incluyen el número de sucursal) y ciudad donde radique su cuenta. Como excepción, o en caso de ser estrictamente necesario, los pagos se podrán realizar mediante cheque para abono en cuenta de **LOS CONTRATISTAS**.-----

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.93 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

### MODELO DE CONTRATO

**LOS CONTRATISTAS** convienen que la contraprestación pactada en la cláusula SEGUNDA de este contrato, incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, que impliquen la ejecución del mantenimiento objeto del mismo y sus Anexos.-----

**SÉPTIMA.- GARANTÍAS. LOS CONTRATISTAS** se obligan a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la LOPSRM y su Reglamento, las garantías siguientes: -----

**A) FIANZA DE ANTICIPO.-** Fianza a favor de **AGROASEMEX**, por la totalidad del monto otorgado como anticipo, a efecto de que **LOS CONTRATISTAS** den inicio a la ejecución de los trabajos y adquiera e instale los insumos necesarios para la realización de los mismos, tales como, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales que se instalen permanentemente, entre otros. La fianza deberá contratarse conforme al texto que se indica en el Anexo 2 de este contrato, el que firmado, forma parte integrante del mismo. -----

Dicha fianza deberá ser entregada por **LOS CONTRATISTAS**, previamente a la entrega del anticipo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos; la garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.-----

**B) FIANZA DE CUMPLIMIENTO.-** Fianza a favor de **AGROASEMEX** por el 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----

**LOS CONTRATISTAS** mantendrán en vigor la fianza durante la vigencia del contrato y hasta seis meses siguientes a su terminación. La vigencia de la fianza se prorrogará en igual término a la prórroga del contrato y en caso de juicio o controversia, se mantendrá en vigor hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. La fianza sólo podrá extinguirse con el consentimiento previo, expreso y por escrito por parte de **AGROASEMEX**. Para el caso de controversia, la afianzadora se someterá a los procedimientos previstos en los artículos 93 y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o 279 y 280 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, atendiendo a la vigencia de las disposiciones en mención. -----

La fianza deberá contratarse conforme al texto que se indica en el Anexo 3 de este contrato, el que firmado, forma parte integrante del mismo.-----

**LOS CONTRATISTAS** deberán entregar a **AGROASEMEX** el original de la póliza de fianza en un plazo no mayor a quince días naturales posteriores a la fecha de firma de este contrato, de conformidad con el artículo 48 de la LOPSRM. En caso de que el original de la póliza no coincida con el texto que se establece en el Anexo 3 de este contrato, **LOS CONTRATISTAS** deberá entregar a **AGROASEMEX** el endoso de corrección correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido. Ante la falta de entrega de la Póliza de Fianza en los términos requeridos, no procederá pago alguno.-----

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.94 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

**MODELO DE CONTRATO**

C) **GARANTÍA PARA RESPONDER POR OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS.- LOS CONTRATISTAS** garantizará los trabajos dentro de los quince días naturales previos a la recepción formal de la obra, sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento de contrato, por otra fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, o en su caso, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido por la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder por los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega-recepción o finiquito de los trabajos.-----  
-----

**OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.** Cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el presente instrumento que determinen un aumento o reducción de los costos *directos* de los trabajos, aún no ejecutados, conforme al programa pactado, cuando procedan dichos costos deberán ser ajustados conforme al procedimiento establecido en los artículos 57, fracción III y 58 de la LOPSRM, conforme a lo siguiente:-----  
-----

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, serán **LOS CONTRATISTAS** quien lo promueva; dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud correspondiente, estudios y documentación que la soporten.-----  
-----

Si el referido porcentaje es a la baja, será **AGROASEMEX** quien lo determine en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo en el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 57 de la LOPSRM, conforme al cual, invariablemente **AGROASEMEX** deberá efectuarlo con independencia de que sea a la alza o a la baja. Si transcurrido dicho plazo no promovieran **LOS CONTRATISTAS** la solicitud señalada, precluirá para éste el derecho para reclamar el ajuste de costos del mes de que se trate y de realizarlo a la baja por parte de **AGROASEMEX**.-----  
-----

**AGROASEMEX**, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la recepción de la solicitud correspondiente de ajuste de costos a la alza de **LOS CONTRATISTAS**, deberá emitir por oficio la resolución que proceda. En caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.-----  
-----

Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos, sea deficiente o incompleta, **AGROASEMEX** apercibirá por escrito a **LOS CONTRATISTAS** para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo sin que **LOS CONTRATISTAS** diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la referida solicitud de ajuste de costos.-----  
-----

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.95 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

### MODELO DE CONTRATO

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de **AGROASEMEX** a solicitud de **LOS CONTRATISTAS**, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado, en la estimación siguiente al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la LOPSRM, y su pago se efectuará en el domicilio ya señalado.-----

Los ajustes se calcularán a partir del mes en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado o, en caso de existir atraso no imputable a **LOS CONTRATISTAS**, con respecto al programa convenido.-----

Cuando el atraso sea por causa imputable a **LOS CONTRATISTAS**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa convenido.-----

Para efectos de cada una de las revisiones y ajuste de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de los precios será el del acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado.-----

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto **LOS CONTRATISTAS** como **AGROASEMEX**, no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, **AGROASEMEX** procederá a calcularlos en conjunto con **LOS CONTRATISTAS** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que al efecto expida el Banco de México.-

Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **LOS CONTRATISTAS** hayan considerado en su proposición y a los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.-----

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.-----

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del período programado, por causa imputable a **LOS CONTRATISTAS**, el ajuste se realizará considerando el período en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.96 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	



se ejecutaron, sea inferior a aquél en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.-----

### MODELO DE CONTRATO

Para efectos de los ajustes de costos, se aplicará el procedimiento establecido en la fracción III, del artículo 57 de la LOPSRM, salvo que no se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos, en cuyo caso se podrá aplicar la fracción II, del mismo artículo, de la propia Ley. -----

**LOS CONTRATISTAS**, de no estar de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrá solicitar su revisión a **AGROASEMEX** a efecto de que sean corregidos los ajustes de costos y, de no llegarse a un acuerdo, se aplicará el procedimiento enunciado en la fracción I, del artículo 57 de la LOPSRM.-

**NOVENA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.** Para la recepción de los trabajos materia del presente contrato, las partes se sujetan al siguiente procedimiento.-----

Una vez concluidos los trabajos encomendados, **LOS CONTRATISTAS** comunicarán a **AGROASEMEX** sobre dicha circunstancia, con objeto de que ésta, dentro de un plazo que no exceda de los siguientes diez días calendario contados a partir de la señalada comunicación, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el presente contrato y, que **LOS CONTRATISTAS** hayan incluido en su solicitud de recepción de la obra, una relación de estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, según corresponda.-----

Finalizada la verificación de los trabajos por parte de **AGROASEMEX**, ésta procederá a su recepción física, en un plazo que no exceda de quince días naturales siguientes a la solicitud de **LOS CONTRATISTAS**, para el efecto, ésta se llevará a cabo mediante la suscripción del acta circunstanciada correspondiente, en la que intervendrán los representantes de ambas partes, en los términos de la LOPSRM y su Reglamento, quedando los trabajos recibidos a partir de dicho acto, bajo la responsabilidad de **AGROASEMEX**.-----

**AGROASEMEX** podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de evaluarse y ser ya utilizadas.-----

Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán, a los ocho días naturales contados a partir de dicha recepción, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir desacuerdo entre las partes o bien en el supuesto de que **LOS CONTRATISTAS** no acudan a las instalaciones de **AGROASEMEX** en la fecha indicada para la elaboración y formalización del finiquito, esta última procederá a elaborarlo, comunicando su resultado **LOS CONTRATISTAS** dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión, quien una vez notificado del resultado del mismo, tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda. Si transcurrido este plazo **LOS CONTRATISTAS** no realiza alguna gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado con las consecuencias y efectos legales que ello implique.-----

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.97 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

### MODELO DE CONTRATO

Determinado el saldo total, **AGROASEMEX** pondrá a disposición de **LOS CONTRATISTAS** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; y en forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.-----

**DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LOS CONTRATISTAS.** **LOS CONTRATISTAS** se obligan a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que fungirá como superintendente de construcción, el cual debe estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.-----

**AGROASEMEX** se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y **LOS CONTRATISTAS** tendrán la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato. -----

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las partes convienen que únicamente por conducto de sus respectivos representantes se dará seguimiento a la ejecución de los servicios objeto de este instrumento, será a través de ellos que se presentarán y resolverán quejas; se aclararán dudas; se tramitará y autorizará el pago; y, en general, se realizará cualquier comunicación relacionada con los servicios. -----

Para tales efectos, las partes nombran a los siguientes representantes: -----

- a) **AGROASEMEX** nombra como representante al Lic. **XXXXXX**, quien será responsable de administrar, supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato y, aceptar a su nombre, la entrega de los servicios de mantenimiento y sus condiciones, con correo electrónico **XXXXXXXXXXXX**.-----
- b) **LOS CONTRATISTAS** nombran como representante al **XXXXXX**, quien se compromete a coordinarse con el representante de **AGROASEMEX**, para prestar los servicios en el plazo y términos requeridos, con correo electrónico **XXXXXX**.-----

Dichos representantes en ningún caso y por ningún motivo podrán modificar, total o parcialmente, los términos y alcances de este contrato ni de los anexos que forman parte del mismo; por lo que cualquier cambio o adición de su parte no surtirá efecto legal alguno. -----

Cada parte podrá en cualquier tiempo sustituir a su correspondiente representante, para lo cual únicamente requerirá dar aviso por escrito a la otra parte, en el domicilio señalado para el efecto.

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.98 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

**DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES. LOS CONTRATISTAS**, como empresarios serán los únicos responsables y obligados a cumplir con las disposiciones legales, en materia fiscal, del trabajo, de seguridad social y cualquiera que le sea aplicable y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o

**MODELO DE CONTRATO**

contractuales con el personal que tiene contratado a su cargo y a través del cual preste los servicios materia de este contrato, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de **AGROASEMEX**, respecto de los empleados que contraten **LOS CONTRATISTAS**.-----

Por lo tanto, **LOS CONTRATISTAS** responderán ante cualquier demanda, denuncia o reclamación que sus trabajadores, empleados, funcionario o apoderados presentaren en su contra o en contra de **AGROASEMEX** o sus funcionarios, en relación con los trabajos objeto del presente contrato, debiendo cubrir cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a **AGROASEMEX**, a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, **LOS CONTRATISTAS** la reintegrarán a **AGROASEMEX** en igual término o en su caso, responderán de los daños y perjuicios que se le causen por tal motivo, incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por parte de **LOS CONTRATISTAS** a cualquiera de las obligaciones contraídas, o porque los servicios no se presten en la manera convenida y por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de los mismos. -----

Así mismo, asume la responsabilidad que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presentasen los trabajadores de **LOS CONTRATISTAS** en contra de **AGROASEMEX** o de sus funcionarios, con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato.-----

**DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES DE LOS CONTRATISTAS. LOS CONTRATISTAS** se obligan a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad de los materiales que resulten aplicables, mismas que forman parte integrante del presente contrato, asimismo deberá sujetarse a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen de conformidad con el proyecto y las especificaciones generales y particulares para los trabajos materia del presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaren a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **AGROASEMEX** o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.-----

Igualmente se obligan **LOS CONTRATISTAS** a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, sin embargo, **AGROASEMEX** otorga su consentimiento para que pueda ceder sus derechos de cobro, a través de operaciones de factoraje financiero o descuento electrónico en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. -----

--

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.99 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

Si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por **LOS CONTRATISTAS** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la LOPSRM.-----

### MODELO DE CONTRATO

De ser el caso, **LOS CONTRATISTAS** serán los únicos responsables de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la realización de la obra. El subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de **AGROASEMEX** por tales obligaciones.-----

**DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA.** Cada una de las partes que suscribe el presente contrato en su carácter de **CONTRATISTAS**, se obligan en forma conjunta y solidaria entre si y ante **AGROASEMEX**, asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del presente instrumento, de conformidad con lo así pactado en el convenio privado de participación conjunta, el cual forma parte integrante del presente contrato.

**DÉCIMA QUINTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.** **AGROASEMEX** tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por **LOS CONTRATISTAS** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **AGROASEMEX** comparará conforme a los términos de referencia, periódicamente el avance de las obras. Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, **AGROASEMEX** procederá a: -----

I.- Retener en total el cinco por ciento (5%) de las diferencias entre el importe de la obra realmente ejecutada (total estimado acumulado) y el importe de la que debió realizarse (total programado acumulado). Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda.-----

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor de **AGROASEMEX**, como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **LOS CONTRATISTAS**.-----

II.- Aplicará, para el caso de que **LOS CONTRATISTAS** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa general considerando los ajustes de costos y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) mensual del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa general. Esta pena se ajustará a la obra faltante por ejecutar y la cubrirán **LOS CONTRATISTAS** mensualmente y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **AGROASEMEX**; estas penas convencionales se aplicarán mensualmente en las estimaciones correspondientes. En el supuesto que persistan los atrasos en la terminación de la obra al extremo de no haber en un mes volúmenes de obra que estimar y por lo mismo de los cuales se pueda efectuar la retención y aplicación, **LOS CONTRATISTAS** deberán enterar a **AGROASEMEX**, mediante cheque certificado a su favor los importes que se generen por este motivo.-----

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.100 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por **LOS CONTRATISTAS**.-----

### **MODELO DE CONTRATO**

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.-----

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, **AGROASEMEX** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.-----

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **LOS CONTRATISTAS** se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la Cláusula DÉCIMA SEXTA de este contrato. -----

**DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. DEL CONTRATO.** **AGROASEMEX** podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos contratados en cualquier momento por causa justificada para ello; temporalidad que no podrá ser indefinida.-----

En caso de suspensión del presente contrato, éste podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que la motivaron.-----

La fecha de terminación del contrato se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, la formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión, en términos de lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM.-----

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor únicamente se suscribirá un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución del presente contrato, en términos del artículo 149 del Reglamento de la LOPSRM.-----

**AGROASEMEX** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.-----

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.101 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, **LOS CONTRATISTAS** podrán optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a **AGROASEMEX**, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que **LOS**

### MODELO DE CONTRATO

**CONTRATISTAS** obtengan de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.-----

En el supuesto de que **AGROASEMEX** no formule contestación a la solicitud de **LOS CONTRATISTAS** dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la petición de este último.-----

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, **AGROASEMEX** procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **LOS CONTRATISTAS**, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado a devolver a **AGROASEMEX**, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.-----

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** Las partes convienen que **AGROASEMEX** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, esto es, si **LOS CONTRATISTAS**: -----

- a) Contravienen las disposiciones, lineamientos, anexos y términos de referencia de este contrato, procedimientos y requisitos que establece la LOPSRM, su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia.-----
- b) No cumplen con los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos y condiciones pactados en el mismo y sus anexos.-----
- c) Suspenden injustificadamente los trabajos objeto de este contrato.-----
- d) Incurren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 157 del Reglamento de la LOPSRM.-----
- e) Incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo en el presente instrumento.-----

Las causales referidas dan lugar a la rescisión inmediata de este contrato, sin responsabilidad para **AGROASEMEX**, además de que se le apliquen a **LOS CONTRATISTAS** las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro, independientemente de hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo y aplicarse en su caso a **LOS CONTRATISTAS** los demás cargos que procedan.-----

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.102 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

Las partes convienen que cuando **AGROASEMEX** determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, el inicio del procedimiento correspondiente se comunicará a **LOS CONTRATISTAS** exponiendo las razones que al efecto se tuvieren para que éste, dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación del inicio de la rescisión, manifieste lo que a su

**MODELO DE CONTRATO**

derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso, transcurrido dicho plazo, **AGROASEMEX** resolverá lo procedente, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **LOS CONTRATISTAS** considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer. En el supuesto de no producir contestación dentro del plazo señalado, se emitirá la resolución respectiva, en los términos del artículo 61 de la LOPSRM y su Reglamento, así como en apego a los demás ordenamientos aplicables.-----

Una vez comunicado el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato, **AGROASEMEX** procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **LOS CONTRATISTAS**, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra, supuesto en el que éste estará obligado a devolver a **AGROASEMEX**, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.-----

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, no podrá ser revocada o modificada por **AGROASEMEX**. Iniciado el procedimiento de rescisión y antes de su conclusión, **AGROASEMEX** podrá a su juicio, suspender el trámite del citado procedimiento, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.-----

En el caso de que se determine no rescindir el contrato, se reprogramarán los trabajos una vez notificada la resolución correspondiente por **AGROASEMEX** a **LOS CONTRATISTAS**.-----

**DÉCIMA OCTAVA.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la LOPSRM, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.-----

**DÉCIMA NOVENA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. LOS CONTRATISTAS** aceptan que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca para los efectos de su aplicación por concepto de inspección de obras para la Secretaría de la Función Pública el CINCO AL MILLAR, del monto de cada estimación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.-----

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de este contrato invariablemente se constituirán a favor de **AGROASEMEX**.-----

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.103 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

**VIGÉSIMA.-** Las partes convienen que el envío por medios electrónicos de cualquier información, aviso, requerimiento o documento, ya sea incorporado o como anexo a un mensaje de datos, tendrá los mismos efectos que si se entregara personalmente, conforme a lo siguiente:

**MODELO DE CONTRATO**

1. Los mensajes de datos deberán transmitirse entre los representantes de las partes, única y exclusivamente a través de las direcciones de correo electrónico indicadas en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA de este contrato. -----
2. El mensaje de datos y su anexo se tendrán por entregados el mismo día y hora en que el destinatario remita el respectivo acuse. -----
3. Solamente se tendrá por no recibido un mensaje de datos y/o su anexo, si dentro de las doce horas siguientes al momento en que se expidió el acuse, el destinatario informa al emisor el problema que se haya presentado en el envío y le solicita que retransmita el mensaje y/o el anexo. -----
4. En caso de controversia respecto a la evidencia del envío y entrega de información y documentación, se estará a lo siguiente: -----
  - a) Para confirmar al emisor y destinatario de cada mensaje de datos, únicamente se deberá verificar que el mismo se entregó o transmitió, en su caso, a los correos electrónicos que se indican en la cláusula DÉCIMA PRIMERA. -----
  - b) Para confirmar el envío y recepción de un mensaje de datos se estará al respectivo acuse de recibo o, en su defecto, al archivo electrónico en el que conste su envío o recepción.-----

En todo caso el envío o recepción de un mensaje de datos, podrá acreditarse con el o los que le precedan y le sucedan, al ser motivo y consecuencia de los mismos y existir entre ellos una relación secuencial y lógica. -----

  - c) Para determinar el contenido de los mensajes de datos, se estará a los términos literales de los mismos y su anexo. -----

**VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.** En el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias estrictamente sobre problemas específicos de carácter técnico o administrativo derivados de la ejecución de los trabajos, y que no impliquen en modo alguno una audiencia de conciliación, ambas partes la resolverán de común acuerdo, sin que se requiera de previa declaración judicial en tal sentido.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la LOPSRM, su Reglamento y, supletoriamente el Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.104 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	





**Convocatoria**  
AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No. de Pag.105 de 109

Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles; así como a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con domicilio en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.-----

**MODELO DE CONTRATO**

Previa lectura de este contrato y conformes con su contenido y efectos legales, las partes lo firman por duplicado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el **XXXX** de **XXXXX** de dos mil **XXXX**.-----

**POR LOS CONTRATISTAS**

**POR AGROASEMEX**

**AGROASEMEX, S.A.**

Licitación Pública Nacional: Mixta	<b>LPN-OP-006GSA001-004-2016</b>	Objeto:	No. de Pag.105 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

## ANEXO 1 DEL CONTRATO

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN GENERAL DE CABLE ESTRUCTURADO VOZ Y DATOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE DE AGROASEMEX, S.A., UBICADO XXXXXX, C.P. XXXX, EN XXXXX., EN SU TERCERA ETAPA, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

1. Consideraciones generales.
  - a) El licitante deberá tomar en cuenta los presentes términos de referencia para determinar el alcance físico y económico de su propuesta.
  - b) Los formatos proporcionados en estas bases de licitación y convocatoria, deben ser respetados en su contenido, teniendo el Licitante la libertad de utilizar formatos alternativos.
  - c) Estos Términos de referencia deben tomarse como una guía, y se debe considerar la total rehabilitación de los espacios arquitectónicos que se enuncian con acabados de primera calidad por lo que es necesario que considere su alcance total.
  - d) El licitante, para elaborar su propuesta, deberá considerar lo establecido en los Criterios y especificaciones técnicos relativos a la imagen institucional y señalización de inmuebles utilizados como oficinas administrativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2014. El proyecto Ejecutivo se proporciona solamente para fines de identificación de volúmenes de trabajo, en todos los casos el tipo y calidad de los materiales serán los establecidos en la publicación antes mencionada.
  - e) El licitante deberá acreditar solvencia para la ejecución de la segunda partida referente a la instalación de Voz y Datos.
  - f) El inmueble se encuentra operando y se deben considerar todas las previsiones de seguridad y señalamiento preventivo bajo estas circunstancias durante el proceso de ejecución de la obra.
  - g) El Licitante elaborará su propuesta con base en las volumetrías que haya obtenido de sus generadores de obra para cada concepto de trabajo, integrando el costo de estos últimos en las sub actividades enunciadas.
  - h) Todos los materiales retirados se consideran sin recuperación.

### **Relación de espacios a rehabilitar y alcance descriptivo**

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.106 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

## ANEXO 2 DEL CONTRATO

### MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO

**Ante: AGROASEMEX, S.A.**

Para garantizar por nuestros fiados **XXXXXX**., con RFC **XXXXXX** y domicilio en **XXXXXX**, C.P. **XXXX**, **XXXXXX**, la debida inversión, exacta amortización o devolución del importe total o parcial del anticipo otorgado para la ejecución de los trabajos derivados del contrato No. **XXXXXX**, de fecha **XX** de **XXXXX** de 201**X**, que celebran nuestros fiados con **AGROASEMEX S.A.**, entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, ubicada en **XXXXXX** C.P. **XXXX**, Santiago de Querétaro, Qro., relativo al servicio de: Mantenimiento Integral del Edificio de AGROASEMEX, e instalación general de cable estructurado voz y datos en su tercera etapa; por un importe total de **\$XXXX** (**XXXX** PESOS, 21/100 M.N.), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

La presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y demás disposiciones administrativas en lo que no se oponga a la citada Ley.

La Institución Afianzadora que emite la presente fianza, ampara a favor del beneficiario de la misma, hasta la cantidad de **\$XXXXXXX** (**XXXXXXX** PESOS, 46/100 M.N.), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mismo que corresponde al 30% como anticipo del monto total del contrato.

Esta Institución Afianzadora expresamente declara:

A) Que la presente fianza se otorga en los términos de todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, para garantizar la debida inversión, exacta amortización o devolución del importe total o parcial del anticipo que se concede para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, aun cuando parte de ellos se subcontraten de conformidad con la autorización escrita que para tal efecto expida AGROASEMEX S.A.

B) La fianza garantiza los accesorios que se generen en caso de que el anticipo no sea amortizado total o parcialmente, o sea invertido en fines distintos a los señalados en el contrato;

C) La fianza continuará vigente automáticamente en el caso de que se otorgue prórroga o espera a nuestro fiado, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente;

D) Para cancelar ésta fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del beneficiario de la misma;

E) No se considerará novación, la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato;

F) Esta Institución Afianzadora acepta someterse a cualquiera de los procedimientos de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas hasta en tanto se encuentre vigente, por lo que en tal caso serán aplicables los artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente a partir del 4 de abril del 2015; y

G) La fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause estado la resolución dictada por autoridad competente. ---FIN DE TEXTO---

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.107 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	

### ANEXO 3 DEL CONTRATO

## **MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

Ante: AGROASEMEX, S.A.

Para garantizar por nuestros fiados XXXXXXX, con RFC XXXXXXX y domicilio en XXXXXX, C.P. XXXXX, XXXXXX.; el exacto y fiel cumplimiento, así como los defectos y vicios ocultos que resulten de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivados del contrato No. XXXXXXX de fecha 23 de febrero de 2015, que celebra nuestro fiado con AGROASEMEX, S.A., ubicada en XXXXXXX, C.P. XXXXX, XXXXX., relativo a los servicios de: Mantenimiento Integral del Edificio de Oficina Matriz de AGROASEMEX e instalación general de cable estructurado voz y datos en su tercera etapa; por un importe total de \$XXXX (XXXXX PESOS, 21/100 M.N.), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

La presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y demás disposiciones administrativas en lo que no se oponga a la citada Ley.

La Institución Afianzadora que emite la presente fianza, ampara a favor del beneficiario de la misma, hasta la cantidad de \$XXXXXX (XXXXXX PESOS, 64/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a la suma del 10% del monto total por **cumplimiento** que importa la cantidad de \$XXXXXX (XXXXXXX PESOS, 00/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado y, el 10% del monto total por **defectos y vicios ocultos** correspondiente a la cantidad de \$XXXXX (XXXXXX PESOS, 00/100 M.N.), que también incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Esta Institución Afianzadora expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga en los términos de todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos, mismos que se dan por reproducidos;
- B) Esta fianza garantiza la total ejecución de las obras y/o prestación de servicios objeto del contrato, aun cuando parte de ellos se subcontraten de conformidad con la autorización escrita que para tal efecto expida AGROASEMEX, S.A.
- C) La fianza continuará vigente automáticamente en el caso de que se otorgue prórroga o espera a nuestro fiado, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente;
- D) La Afianzadora se compromete a pagar el 100% del importe garantizado en caso de incumplimiento, siempre que en el contrato garantizado nuestro fiado haya renunciado a la proporcionalidad;
- E) Esta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra de nuestro fiado por cualquier incumplimiento derivado del contrato que pueda exceder del valor consignado en ésta fianza;
- F) La presente fianza estará vigente durante el año siguiente a la recepción total de los trabajos de completa conformidad por parte de AGROASEMEX, S.A., para responder tanto de los defectos de Construcción, vicios ocultos, como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de nuestro fiado, para que éste corrija todos los defectos y satisfaga las responsabilidades;
- G) Para cancelar ésta fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del beneficiario de la misma;
- H) No se considerará novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato;
- I) En el caso de que se haga efectiva la presente fianza, la Institución Afianzadora acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas hasta en tanto se encuentre vigente, por lo que en tal caso serán aplicables los artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente a partir del 4 de abril del 2015; y

Licitación Pública Nacional: Mixta	LPN-OP-006GSA001-004-2016	Objeto:	No. de Pag.108 de 109
No. Compranet:	LO-006GSA001-E85-2016	Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX	



**Convocatoria**  
AGROASEMEX, S.A.  
Dirección de Administración

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No. de Pag.109 de 109

J) La fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause estado la resolución dictada por autoridad competente.----FIN DE TEXTO----

Licitación Pública Nacional:  
Mixta

LPN-OP-006GSA001-004-2016

Objeto:

Mantenimiento inmueble ubicado en Querétaro., propiedad de AGROASEMEX

No. de Pag.109 de 109

No. Compranet:

LO-006GSA001-E85-2016